UNIVERSIDAD CASA GRANDE

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE: CAPACITACIONES PARTICIPATIVAS

Elaborado por:

DENISSE ELAO BONIFAZ

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciado en Ciencias Políticas

Guayaquil, Ecuador
Noviembre, 2018

“UNA CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PALENQUE: CAPACITACIONES PARTICIPATIVAS”

Elaborado por:

DENISSE ELAO BONIFAZ

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciado en Ciencias Políticas

DOCENTE INVESTIGADOR
Daniela Orrantia Parra

CO-INVESTIGADOR
Julieta Herrería Barba

Guayaquil, Ecuador
Noviembre, 2018

Resumen

Este documento presenta una investigación sobre la Participación Ciudadana en el Cantón Palenque de la Provincia de los Ríos y el problema identificado es el desconocimiento de los habitantes sobre los elementos del Sistema de Participación del Cantón. Por lo tanto, la contribución hecha a la gestión democrática del Municipio fue por medio de talleres de capacitación sobre participación con la firme convicción de que la información es el primer paso para el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos. Como resultado de las capacitaciones se elaboró una propuesta ciudadana conjunta con estudiantes del Recinto Jauneche.

Palabras clave: Democracia Participativa, Participación Ciudadana, GAD Municipal, capacitaciones participativas, Sistema de Participación local.

This document presents a research about citizen participation in Cantón Palenque located on Provincia de Los Ríos. It is been found a lack of knowledge about the local participatory system among local citizens. So, the contribution to solve this problem is made by giving participatory training to common citizens based on a strong believe that information is the first step for them to get involve in public issues. As a result, a citizen proposal was wrote colaboratively with young students from Recinto Jauneche.

Key Words: Participatory Democracy, Citizen Participation, GAD Municipal, participatory workshops, local participatory system.

Tabla de Contenido

RESUMEN 2

LISTA DE SIGLAS 5

NOTA INTRODUCTORIA 6

INTRODUCCIÓN 7

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 11

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA 12

2.1 La teoría de Democracia Participativa 12
2.2 Sobre la Participación Ciudadana 16
2.2.1 La Participación Ciudadana en Ecuador 18
2.3 Sobre el Ejercicio de la Participación: Métodos y Técnicas 21

3. CONTEXTO NORMATIVO E INSTITUCIONAL 23

4. DISEÑO Y MÉTODOS 25

4.1 Método de Investigación 25
4.2 Objetivos de Investigación 26
4.3. Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palenque 26
4.4 Escenario y Participantes 29
4.5 Técnicas de Recolección de Datos 31
4.6 Consideraciones Éticas 32
4.7 De la Sistematización de Experiencias 33

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN PALENQUE BASADO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE LA REGULA 34

3. ANÁLISIS APLICATIVO DE LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA MÁXIMA DE MENSER EN EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL CANTÓN PALENQUE 37

4. PLAN DE TRABAJO 41

5. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS 41

8.1 Antecedentes 42
8.2 Procesos 43
8.4 Aprendizajes y logros 51

6. PRODUCTOS OBTENIDOS 54

10. CONCLUSIONES 55

11. RECOMENDACIONES 58

12. REFERENCIAS 59

13. ANEXOS 62

Tablas

Tabla 1 _____ *26*
Objetivos de investigación _____ *26*
Tabla 2 _____ *28*
Datos Relevantes de la Realidad del Cantón Palenque _____ *28*
Tabla 3 _____ *29*
Información Política del Cantón Palenque desde la vuelta a la democracia en Ecuador _____ *29*
Tabla 4 _____ *31*
Criterios de selección de participantes _____ *31*
Tabla 5 _____ *40*
Análisis del Sistema de Participación según la Escalera de Participación de Menser _____ *40*
Tabla 6 _____ *41*
Plan de Trabajo _____ *41*
Tabla 7 _____ *46*
Resúmen del Proyecto Formación Ciudadana _____ *46*
Tabla 8 _____ *47*
Fase uno: Proyecto Formación Ciudadana _____ *47*
Tabla 9 _____ *50*
Fase dos, Proyecto Formación Ciudadana _____ *50*

Figuras

Figura 1 _____ *39*
Categorización de elementos del SPC de Palenque según los principios Max D de Menser _____ *39*
Figura 2 _____ *45*
Perfil social del Palenqueño _____ *45*
Figura 3 _____ *46*
Problemas que dificultan la participación _____ *46*
Figura 4 _____ *49*
Mapa Mental sobre la Educación en Jauneche _____ *49*

Lista de Siglas

DP	Democracia Participativa
PC	Participación Ciudadana
Max D	Principios de Democracia Máxima
AP	Alianza País
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
SPC	Sistema de Participación
DDE	Democracía Deliberativa Empoderada
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
COPYFP	Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
IPBC	Investigación Participativa Basada en la Comunidad
CS	Control Social
FPCI	Formas de Participación Ciudadana Institucional
FC	Proyecto de Formación Ciudadana

Nota Introductoria

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto de Investigación-Semillero “Teoría Democrática y Formas de Participación Ciudadana Institucional”, propuesto y dirigido por la Docente Investigadora Daniela Margarita Orrantia Parra, acompañada de la Co-investigadora Julieta Herrería Barba docentes de la Universidad Casa Grande.

El objetivo de este proyecto es conocer y analizar, desde el paradigma de la Investigación Participativa basada en la Comunidad, los Sistemas de Participación Ciudadana a nivel de gobierno local, con el fin de proponer diseños institucionales que busquen complementarlos y mejorarlos.

Introducción

La Democracia participativa (DP) se volvió notoria, como lo indican McNulty y Wampler (2015), durante el periodo que se conoce como la tercera ola de la democratización, en la teoría de Huntington, que comprende los últimos años del siglo XX. El final de la tercera ola fue característico por las políticas de descentralización junto con el ejercicio de la participación en distintos lugares del mundo. Luego de un tiempo se notó el creciente descontento hacia la representación democrática ya que muchos países parecían consumidos por la corrupción, clientelismo y el poder de las élites. Por esa razón académicos, activistas y políticos promovieron la DP con la esperanza de resolver un sinnúmero de problemas mediante el mejoramiento de la calidad de la acción estatal, la educación, el empoderamiento ciudadano y el buen uso de los recursos públicos. "En realidad, los enfoques contemporáneos de la DP se encontraban entre los movimientos y teóricos anarquistas, indigenistas, feministas, ecológicos, liberales, democracia económica, marxistas autónomos y de economía solidaria" (Menser, 2018, p.4).

Ahora bien, en Ecuador la Participación Ciudadana (PC) y la articulación de la DP empieza con el texto constitucional de 1998 para darle solución a la crisis política de antaño e intentar integrar demandas ciudadanas relacionadas a derechos y participación. La reforma neoliberal que se vivía hasta entonces había generado descontento entre grupos ciudadanos al percibir un alto protagonismo de las élites en los asuntos de interés público y político, dejando así relegado el control democrático que podía ejercer el resto de la ciudadanía. También sobrevino una crisis de representatividad en los partidos políticos, por la creciente desconfianza de la ciudadanía en los partidos tradicionales y así se debilitó el sistema democrático. El descontento por el posicionamiento de las élites se hizo evidente con la movilización masiva de grupos sociales, entre los que destaca el movimiento indígena a

principios de los 90. Por esto la Constitución de 1998 declaró la participación como un recurso importante del Estado acompañado de mecanismos de democracia directa. Además se creó un Consejo de Derechos que estableció un vínculo entre el Estado y la ciudadanía y se introdujo un elemento clave: el reconocimiento de la diversidad étnica, generacional y de género.

Por último, la descentralización territorial que dio a luz a las juntas parroquiales rurales también fue considerada como un aspecto clave. Sin embargo, según Ortiz (2008) tales decisiones no lograron un cambio profundo que articulara las demandas ciudadanas con acciones tangibles.

"Vale señalar que estas innovaciones se realizan conservando el esquema democrático representativo…al no modificar la estructura presidencial y centralista del Estado no hay condiciones para una participación que incida en las decisiones estratégicas, que permanecen en cenáculos tecnocráticos ajenos a la ciudadanía" (p. 14).

Luego con la llegada del siglo XXI, Latinoamérica experimentó el llamado giro a la izquierda en muchos gobiernos en la región. Dicho término se acuñó desde la proliferación de políticas progresistas desarrolladas en países como: Chile, Brasil, Bolivia, Argentina, Venezuela, Ecuador, entre otros. El fenómeno de los gobiernos progresistas se produjo debido a una creciente inconformidad y rechazo a las acciones del neoliberalismo sobre el bienestar social, en términos de representatividad política u oportunidades económicas y sociales; ésta época se la denominó pos-neoliberal. "Gobiernos postneoliberales, progresistas, neodesarrollistas, populistas o socialismo del siglo XXI, han sido los diversos calificativos con los que se procuró nombrar a las nuevas experiencias políticas" (Stoessel, 2014, p.7). Las características del *performance* de los gobiernos progresistas son: abogar por el retorno de la figura estatal como medular para el ordenamiento social; iniciar reformas que complementen

la participación electoral con otros aspectos de la democracia como la deliberativa, radical, comunitaria y participativa y reiterar el uso de mecanismos electorales para tomar decisiones públicas. Por ejemplo en Ecuador, por medio de consulta popular se decidió emprender un innovador proyecto constitucional y conformar un nuevo cuerpo legislativo: la Asamblea Nacional en 2008 (Stoessel, 2014).

A partir del 2006 Ecuador se suma a la ola progresista latinoamericana anteriormente mencionada, con la llegada de un nuevo movimiento llamado Alianza País (AP) y el proyecto político de la Revolución Ciudadana de la mano de Rafael Correa Delgado. El proyecto político de la Revolución Ciudadana gestó cambios significativos mediante la elaboración de una nueva constitución donde se establecieron los cimientos de la institucionalidad y fortalecimiento del Estado. En lo que respecta a la PC, La Constitución de 2008 le otorga importancia a la participación de ciudadanos en la gestión y planificación pública. Es así que se sientan las bases legales para lo que luego será la institucionalización de la PC (Orrantia, 2017). Esta Constitución mantiene los aportes sobre la PC de la Constitución de 1998, pero amplía y profundiza su campo de acción. La participación pasa a ser concebida como un derecho, pero vista desde la soberanía popular es considerada como "(…) expresión de la autonomía de la sociedad civil y como derecho de incidencia en el Estado" (Ortiz, 2008, p.16). Este es el elemento clave de la institucionalización que es evidente en todo los niveles y ámbitos del Gobierno. Adicionalmente, ésta recoge la importancia de implementar la PC a nivel local y así resalta sus beneficios para el mejoramiento de la inversión pública, la formulación de agendas de desarrollo y la gestión y planificación política y territorial.

A nivel local, la PC es una de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), es obligatorio según el Art. 54 "(…) implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción

municipal…" (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2010, p.57). Así se fomentará la construcción del poder ciudadano mediante el ejercicio del derecho a la participación y se cumple con la articulación democrática en la gestión municipal. Pero existe una particularidad en la obligación que tienen los GAD Municipales y es que poseen libertad para crear su propio sistema de participación, "(…) los gobiernos locales (y nacionales) tienden a diseñar e implementar Formas de Participación Ciudadana Institucional (FPCI) particulares que pueden cambiar dependiendo del contexto o circunstancias políticas determinadas" (Orrantia, 2017, p. 11).

La presente investigación indagó sobre la dinámica de la PC en el GAD Municipal de Palenque y sobre la articulación de su Sistema de Participación Ciudadana (SPC). De ello se determinó la necesidad de dar a conocer la ordenanza que Conforma y Regula el SPP, ya que desde su creación en el 2014 no ha sido presentada formalmente a la ciudadanía, incumpliendo así con el artículo 303, donde establece que los GAD Municipales deberán "(…) facilitar la información general y particular generada por sus instituciones…"(COOTAD, 2010, p.157), para fomentar la PC de manera informada. Luego se realizó una revisión de sustentos teóricos sobre DP y PC para describir y caracterizar el SPC del Cantón Palenque. Finalmente, con el objetivo de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de participación se desarrolló un proyecto de capacitación, llamado Formación Ciudadana, el cual contó con tres talleres sobre los valores e importancia de la DP y que fue puesto en práctica en el Recinto Jauneche. El resultado final de esta investigación es producto de un trabajo conjunto con la comunidad (adolescentes estudiantes del colegio Indoamérica) elaborando así una propuesta ciudadana como solución al problema identificado en la calidad de la educación en Jauneche. También se recopiló de forma reflexiva la experiencia del proyecto y sus contribuciones a la formación de ciudadanos

empoderados que logren participar significativamente. Es así que la importancia de esta investigación radica en que la experiencia de capacitaciones sobre PC a nivel local tiene el potencial para replicarse en otros recintos y también fueron un primer esfuerzo en Palenque a favor de la gestión democrática del GAD municipal.

1. Problema de Investigación

En el Cantón Palenque, la Ordenanza Municipal que regula y traza el SPC no se ha dado a conocer formalmente a los habitantes por parte del Municipio del Cantón desde su creación en el 2014. El escenario del SPC no sólo involucra funcionarios del GAD Municipal y representantes del Gobierno Central, sino también a ciudadanos individuales o agrupados en asociaciones. El desconocimiento representa un inconveniente para el ejercicio del derecho de participación y es un impedimento para la construcción democrática del desarrollo del Cantón (A. Ullón, comunicación personal, 03 de junio de 2018). Por ello el presente trabajo investigativo responderá a la pregunta ¿Cómo dar a conocer la Ordenanza Municipal que Conforma y Regula el Sistema de Participación del Cantón Palenque?

Esto se hará con la firme creencia de que es importante brindar información sobre asuntos públicos y a su vez capacitar a los ciudadanos para que desarrollen sus habilidades de participación y ejerzan su derecho democrático. La importancia de indagar sobre las dinámicas participativas en los SPC municipales radica en que a partir de esto será posible hacer una contribución al ejercicio ciudadano y a la gestión democrática de los GAD, siendo este un primer esfuerzo en pos del mejoramiento del ejercicio de la participación en Palenque.

2. Revisión de la Literatura

2.1 La teoría de Democracia Participativa

La DP supone la teorización respecto de la inclusión de personas comunes en asuntos públicos, pero sobre todo de la libertad en la autodeterminación para actuar en base a sus intereses y necesidades. Tiene como componentes claves la colaboración, la construcción del poder y la determinación colectiva. Pateman (1970) concibe la DP como un proceso en términos de igualdad en la toma de decisiones y con equidad de poder en la definición de los resultados, es así como la DP puede ser un proceso por el cual los individuos pueden gozar del poder sobre sus vidas.

A pesar de que la DP no ha sido tan popular como la democracia directa o deliberativa, sorprendentemente ha sido teorizada y practicada a lo largo de la historia. Menser (2018) sostiene que existen casos de DP en muchos lugares del mundo. Sin embargo refiere que no hay demasiada conciencia de ello por "(…) falta de un lenguaje común…la llaman por distintos tipos de nombres como: democracia directa, control comunitario, horizontalismo, democracia de base, determinación individual..." (p. 2). Y es porque personas provenientes de diversos ideales y estructuras políticas han aclamado aspectos claves de la DP pero de formas diversas según sus razones.

Es más, la DP puede ubicarse en tres momentos o también llamadas olas y están establecidas en periodos de tiempo específicos. La primera ola de la DP, comprende los años de 1880 hasta 1959. Aquí el mejor referente es John-Jacques Rousseau junto con el apogeo de los esfuerzos sindicalistas de la época, los Consejos Comunitarios y Asociativos en Europa y Estados Unidos. Luego, la segunda ola es de 1960 hasta 1980, donde el trabajo de Carole Pateman resalta los resultados positivos y transformadores de la DP. Pero este periodo

culmina con el establecimiento del neoliberalismo y el crecimiento de la democracia representativa. Después, la tercera ola comienza en 1989 y se extiende hasta el presente, se produce por la globalización de la economía y la DP experimenta un resurgimiento en la teoría y práctica. Los referentes de este período son Archon Fung y Olin Wright. Y en lo que respecta al contexto, existía una insatisfacción con el Estado liberal junto con las ansias de buscar alternativas políticas y económicas. Aquí también se aprecia la inspiración de experimentos como el Presupuesto Participativo de Porto Alegre en Brazil (Menser, 2018). Además se puede colocar aquí la experiencia participativa del Ecuador desde la constitución del 98 con una reivindicación de derechos precedida por manifestaciones y un descontento popular constantes hasta la actualidad desde la llegada del proyecto político AP.

A lo largo de las olas antes mencionadas las diferentes estructuras políticas aclamaban a la DP a su manera, Menser (2018) las llama rutas e identifica seis: 1. Democracia Participativa Comunitarista donde el gobierno unitario es crucial junto con una norma moral que configura la política, sociedad y economía; 2. Democracia Participativa Liberal la cual bogaba por el incremento de libertad social e individual (sin caer en el comunitarismo); 3. Democracia Participativa Asociativa propone un estado socio en el que la gobernanza depende de la voluntad para asociarse; 4. Democracia Participativa Anarco-autónoma, aquí se propone una organización sin un Estado y opuestos al capitalismo, donde las asociaciones voluntariamente se tratan entre sí; 5. Democracia Participativa Reproducción Social/subsistencia propone que la DP debe tener un carácter reconstructor de las relaciones de género y sociales, asimismo debería democratizar todos los aspectos de la vida social, aún los ecológicos; 6.Democracia Participativa Justicia Ambiental y Climática presente la necesidad de indagar en nuevas formas de relación Estado-ciudadanos señalando la importancia de una relación colaborativa.

A todo esto, Menser (2018) propone la idea de Democracia Máxima (Max D) que unifica las teorizaciones sobre la DP y sirve para poder identificarla dentro de procesos públicos. Son la compilación de principios esenciales identificados en las diversas rutas o ideales políticos antes mencionados. La democracia máxima tiene cuatro principios: 1. Determinación colectiva promueve las capacidades del colectivo para incidir en los asuntos públicos; 2. Desarrollo de capacidades y entrega de beneficios económicos, sociales y/o políticos a los miembros o constituyentes promueve la comunicación efectiva entre institución y ciudadanos para realizar proyectos que cumplan necesidades reales; 3. El reemplazo de relaciones de poder desiguales con relaciones de autoridad compartida, pretende reducir las inequidades en oportunidades políticas y participativas de los ciudadanos; 4. La construcción, el cultivo, la proliferación y la interconexión de movimientos y organizaciones con marcos normativos superpuestos que respondan a los tres principios de Max D antes descritos, promueve la proliferación de asociaciones que con apoyo desarrollen capacidades y un correcto empleo de la DP. Con esto, el autor también pretende contribuir a la formación de un lenguaje común sobre DP formando una visión general de la misma.

Asimismo, el autor expone los tipos de procesos de participación pública, que son una modificación propia de la conocida escalera de participación de Arnstein en 1969. Los tipos de procesos van en una escala del 0 al 5 siendo el primero ausencia total de libertad participativa y el último una participación ideal: 0.Manipulación / silenciamiento: los ciudadanos no tienen voz en los procesos; 1. Informando: la institución solo informa, pero no abre espacio para decidir conjuntamente; 2. consulta: los ciudadanos pueden expresar percepciones e inquietudes; 3. Discusión: existe deliberación sobre temas y políticas entre actores del gobierno y ciudadanos; 4. Deciden juntos: las decisiones se toman juntamente

entre la institución publica y los ciudadanos; se comparte el poder; 5. Autonomía o democracia directa: los ciudadanos deciden sin intervención (Menser, 2018).

En síntesis, lo más importante para que una agrupación o proceso sea participativo y democrático en sentido de la Max D, es que tenga como objetivos la minimización de inequidades en el proceso de decisión, en los resultados y entre los participantes, y que enfatice sobretodo la colaboración y determinación del colectivo.

Por otra parte Fung y Wright (2001) sugieren que la DP debe apuntar a la innovación institucional para la consecución de la autodeterminación, colaboración y construcción del poder dentro de la relación Estado-ciudadanía. Y agregan que para conseguir cambios significativos se debe profundizar en la democracia a la luz de los cambios actuales, considerando la necesidad de configurar los modelos democráticos porque las formas institucionales creadas por la democracia liberal en el siglo XIX se van quedando cortas ante la complejidad de la democracia en el siglo XXI. Por esta razón, los autores antes mencionados, proponen la aplicación de la Democracia Deliberativa Empoderada (DDE) para fortalecer la participación. La DDE resulta del análisis crítico de experiencias como el Presupuesto Participativo de Porto Alegre en Brasil, Los Consejos Barriales de Gobernanza en Chicago y demás experiencias en Estados Unidos e India.

Un aspecto destacable en el aporte de la DDE es la relación que hace entre la deliberación y el consecuente empoderamiento de los individuos, la autoridad compartida en el proceso de decisión y la resultante resolución de conflictos. Esto se logra mediante los tres principios de la DDE: 1. la orientación práctica supone una restructuración institucional donde los problemas se traten de manera focalizada, donde distintos actores puedan encontrar soluciones en vez de pugnar por poderes; 2. la participación de abajo hacia arriba es la inclusión de personas directamente afectadas por los problemas a tratar, sin que los expertos

sean los únicos con palabra autorizada; y 3. la creación de soluciones de forma deliberativa plantea una discusión razonable donde todos los actores llegan a un acuerdo sobre lo inmediato, necesario, mejor, así como de la mejor forma de ejecución (Fung y Wright, 2001).

Cabe resaltar que un elemento común dentro de los principios de la DDE (que termina siendo el eje significativo en la participación) es el involucramiento de ciudadanos comunes en la toma de decisiones para "(…) influenciar las políticas públicas que afectan directamente sus vidas" (Fung y Wright, 2001, p.17). Por tal, es necesaria la devolución según Fung y Right (2001), que se refiere a canales institucionales de participación que permitan el involucramiento de aquellos directamente afectados por los problemas a tratar, donde puedan aplicar sus conocimientos y percepciones que formulen soluciones y compromisos. También, de ser necesario, se debe capacitar a los residentes para un mejor desempeño sin necesidad de relegarlos. De esta manera ya no aplica el pensamiento tradicional donde los expertos eran los únicos capacitados para resolver problemas, sino que se propicia una sinergia entre expertos y ciudadanos, sin desmerecer sus aportaciones.

2.2 Sobre la Participación Ciudadana

En términos generales la participación es considerada un derecho ya que forma parte de una necesidad humana. La necesidad de participación es importante porque "(…) interviene directa y transversalmente optimizando el acceso a la satisfacción de las demás necesidades…" (Gómez, 2004 p. 292). Lo que sitúa a las oportunidades políticas como el satisfactor clave, por lo que las estructuras gubernativas y sociales deben estar orientadas hacia una participación legítima, integral e inclusiva (Gómez, 2004). Así es como la satisfacción de la participación construye al bienestar y democracia.

De esta manera, el reconocimiento de la participación como un derecho se vuelve un eje importante en la vida política de cualquier sociedad. Porque la PC no es otra cosa que el legítimo accionar de los ciudadanos en la vida pública y sobre asuntos de su interés. Por ejemplo, Arnstein (1969) se refiere a la PC como "…un término categórico para referirse al poder ciudadano" (p. 216), en otras palabras, no es más que la expresión de la capacidad del ciudadano para ejercer su derecho a opinar, ser escuchado y decidir. Pero en el contexto de la autora, la PC era aplaudida por su esencia saludable pero que en lo posible se mantenía al límite cuando se trataba de incluir grupos ignorados y discriminados de la sociedad, ya que usualmente el poder estaba concentrado en minorías privilegiadas. Por eso, la PC debe sugerir la redistribución del poder en las relaciones políticas e incluir a los tradicionalmente marginados en la toma de las decisiones públicas. Sólo de ésta manera se conseguirá una reforma social y beneficios. Asimismo la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (2009), resalta el poder transformador de la PC. Y es que la participación en la gestión pública "(…) permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población"(p. 4).

Pero considerar la participación de miles de ciudadanos con múltiples demandas puede ser un reto para la gobernabilidad. Es por eso que la participación a nivel local, que se logra a través de los gobiernos locales (municipios), facilita el contacto personal entre funcionarios y ciudadanos, sin mencionar que la proximidad con las problemáticas tienen el potencial de atraer la participación (Font, Blanco, Gomà y Jarque, 2012).

En lo que respecta a la relación entre ciudadanos y municipios, para la satisfacción de la necesidad de participación, es importante un marco institucional que sea "…especialmente diseñado para dar, a ciudadanos interesados, el derecho de remodelar los resultados de la

política local durante su proceso" (McNulthy y Wampler, 2015, p. 1). Para ello es menester referir funciones importantes que los municipios deberían considerar para manejar la participación en los procesos de planificación y elaboración de políticas, como: escuchar para recibir *inputs* sobre las necesidades y realidades de la población; mejorar las políticas públicas locales a través de mecanismos de participación que permitan la presencia y acción de los ciudadanos; planificar estratégicamente las acciones a tomar por el municipio en participación con los habitantes; y rendir cuentas es significativo para dar a conocer su eficiencia y eficacia (Diputación de Barcelona, 2017).

A todo esto, es evidente que la institución administrativa local debe adecuarse de forma participativa, con acciones que incluyan al ciudadano como participante activo, dando lugar a que sus decisiones se vean materializadas en la ejecución y la observancia del proceso. Las instituciones que así lo garanticen lograrán cambios significativos a favor del bienestar colectivo.

> (…) el ejercicio de su voz y voto en las decisiones de políticas públicas que tienen como consecuencia producir cambios tangibles en las vidas de los ciudadanos. Este proceso compromete ciudadanos en el lugar del proceso público durante todo el año, de este modo se les permite envolverse en la formación y selección de políticas públicas, así como en la vigilancia. (McNulthy y Wampler, 2015. Pág. 1).

2.2.1 La Participación Ciudadana en Ecuador

Vale la pena iniciar este apartado comentando la experiencia de DP, más significativa en el Ecuador, que tuvo reconocimiento internacional. El caso Cotacachi, se desarrolló a pesar de los desafíos e inestabilidad política de los 90, debido al caos de representatividad de la

época. Este caso fue exaltado por su gestión y la conjunción entre etnicidad y participación. Ortiz (2004) detalla los factores importantes para el éxito de Cotacachi en materia de PC. Y señala que "(…) la población organizada de Cotacachi tiene un largo proceso de incubación de una conciencia de derechos. Es decir no solo identifican la necesidad sino que además lo plantean como un derecho"(p. 95). De ahí deviene el carácter de lucha indígena, que tuvo por objetivo alcanzar derechos y minimizar la segregación. Por esa razón un componente clave fue la identificación cultural para la resolución de conflictos y la disposición y organización que se tradujo en la construcción de una arquitectura institucional que permitió la participación a integrantes de la comunidad (Ortiz, 2004). El autor además reconoce el protagonismo de la lucha indígena en el funcionamiento democrático de la experiencia previamente comentada .

En Ecuador los trabajos sobre PC no son abundantes y pocos son recientes. Sin embargo hay autores que hacen aportes relevantes sobre diferentes aspectos de la PC. Un aspecto de cómo se entiende la PC es por medio de mecanismos de Democracia Directa. Por ejemplo, Welp (2008) realiza un trabajo comparando los mecanismos de Democracia Directa (Ej.: consulta popular, iniciativa legislativa ciudadana, revocatoria de mandato) en Argentina, Ecuador y Perú. Su objetivo es entender la contribución de los mecanismos de democracia directa respecto de la democracia delegativa o el incremento en la calidad de la democracia mediante la participación de ciudadanos en asuntos públicos. En el texto, Ecuador se distingue del resto por tener mayor número de consultas populares en el periodo 1986-2007, las cuales fueron convocadas por el mandato de turno. Y en general se concluye que los mecanismos de democracia directa se han utilizado para legitimar al gobierno y para ejercer presión política.

Otros autores en cambio, se centran el un análisis normativo y su implementación. Primeramente, Ortiz (2008) hace una comparación más bien histórica entre textos constitucionales como los de 1998 y 2008 . En su artículo sostiene que la Constitución del 2008 heredó la concepción de participación desde la Constitución de 1998 con ampliaciones que lograron satisfacer la demanda social del siglo XX. El texto constitucional del 2008 supera al anterior en el diseño institucional incluyendo a los ciudadanos en la planeación, diseño de políticas públicas nacionales, pero se concluye que la DP aún adolece de precisión y articulación, ya que se sigue practicando la democracia representativa.

Segundo, Ospina (2013) contribuye a la idea de una DP sin articulación desde el 2008 hasta el 2012, refiriendo que en cuatro años la PC ha sido subordinada a conveniencias de funcionarios gubernamentales. Lo que lo lleva a tal conclusión es el análisis crítico de tres mecanismos de PC a nivel nacional como: la meritocracia; los consejos de toma de decisiones sobre políticas públicas; y la iniciativa popular normativa. El análisis parte de la definición de la PC como "(…) mecanismos por los cuales los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos son convocados para influir en la toma de decisiones del poder público" (p. 147). Y como resultados sostiene que la elección de funcionarios según un concurso de méritos está muy lejos de ser un mecanismo de participación, más aún si fortuitamente o no los puestos han sido ocupados por personas vinculadas al gobierno de turno. También existe un cambio en los consejos de participación anteriormente conformados por asociaciones de la sociedad civil para convertirse en consejos con funciones limitantemente consultivas y con personas afines al gobierno. Por último, la iniciativa popular, vista desde el aspecto del poder de influencia ciudadana sobre la legislación, hasta el 2012 no ha tenido mayor uso y además ha sufrido trabas por mecanismos creados para evadir el debate de dichos proyectos según la ley (Ospina, 2013).

Luego de la referencia de autores importantes sobre los inconsistencias en la aplicación de la PC, queda un sentido de inconformidad y confusión respecto del sentido vinculante de la normativa sobre participación en la actualidad, pese al proyecto Constitucional del 2008.

2.3 Sobre el Ejercicio de la Participación: Métodos y Técnicas

La DP aboga por la participación libre de los ciudadanos y la PC lo hace desde su carácter institucional específicamente. Por tanto, dentro de esa relación institución – ciudadanía el valor democrático es la inclusión de personas comunes en la deliberación y proceso de formación de políticas públicas. Por lo cual se debe aprovechar las percepciones de los ciudadanos, y propiciar el compromiso que ellos puedan tener en el proceso de asuntos públicos. Es así que el experimentar procesos de reflexión, deliberación y decisión se vuelve un recurso importante para el desarrollo de las capacidades participativas. "(…) los individuos desarrollan capacidades y competencias de forma más sencilla cuando esas habilidades están integradas con experiencias reales y efectos observables" (Fung y Wright, 2001, p. 28).

Por tanto, para reforzar el ejercicio de la participación en la ciudadanía, es importante llevar a cabo métodos y técnicas que incentiven el desarrollo de capacidades participativas en los ciudadanos. Un método interesante es el Aprendizaje Experiencial, sugerido por autores y usado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Proceso de Formación Ciudadana del 2016 . La Teoría de Aprendizaje Expriencial sostiene que la experiencia es el incio del aprendizaje, de manera que así se construye el conocimiento. Esta teoría se hace funcional mediante el Ciclo del Aprendizaje, que explica en cuatro pasos cómo aprender efectivamente. Los cuatro pasos son: 1. La persona tiene una experiencia específica que resulta de una acción; 2. La observación reflexiva es donde se conecta la acción y las

consecuencias de la misma; tercero, es la etapa de conceptualización abstracta donde creamos generalizaciones luego de la reflexión sobre una acción y 3. La experimentación activa que supone la práctica de la conclusiones obtenidas del proceso previo (Kolb y Fry, 1975).

Por tanto, siguiendo el método de Aprendizaje Experiencial, al momento de capacitar sobre Participación se debería inducir a una experiencia participativa. Esto se puede lograr mediante la construcción de Talleres con dinámicas grupales y participativas. Hay diversas técnicas para fomentar la participación en dinámica de grupos y todas apuntan al desarrollo de la comunidad y sus capacidades de involucramiento. Existen técnicas con orientación específica según los objetivos que se tenga. Las técnicas de aplicación general que sirven para recabar información sobre percepciones e ideas, lo cual podrían servir para iniciar una capacitación en base a lo que la gente conoce y piensa. Como ejemplo de éstas técnicas están la lluvia de ideas. Luego están las técnicas de diagnóstico participativo para aspectos de comunicación, por ejemplo el mapa de intercambios que ayuda a que una comunidad reconozca sus relaciones con distintos actores de la sociedad, de manera que se pueda evaluar la comunicación que existe entre ellos (Geilfus, 2009).

Además de las técnicas anteriormente nombradas, otra técnica es el mapa de necesidades, éste permite reconocer y ubicar donde se encuentra lo que se debe resolver, de esta manera se puede visualizar la problemática de una comunidad y encaminar soluciones específicas (Mcknight y Kretzman, 1996).

En resúmen, los procesos experienciales en participación tienen la potencialidad de empoderar a los ciudadanos. Para esto deben existir momentos que motiven la reflexión, el aprendizaje y ejercicio de la participación, por lo cual las técnicas participativas, son un gran elemento al momento de motivar aprendizajes mediante el ejercicio de los valores de la DP.

3. Contexto Normativo e Institucional

En Ecuador la legislación actual sobre PC está establecida en primer lugar en la Constitución de la República del 2008, de la cual se derivan los demás textos legales que atienden aspectos detallados de la PC. Por tanto, el Art. 95, establece que la participación es el poder de los ciudadanos y tienen el derecho de ejercerlo "(…) en la planificación, gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes…". Además reconoce la participación de los ciudadanos en forma individual o colectiva (Constitución del Ecuador, 2008, p.43).

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) se rige bajo un marco obligatorio de cumplimiento del derecho de participación que gozan todos los ecuatorianos. Por ello su creación se debe a la importancia de fomentar y garantizar el ejercicio de la participación reconociendo todo tipo de organización social, asociativa, cultural, entre otras. Así la LOPC ordena que la PC en el Ecuador, debe existir a todo nivel y es el instrumento que detalla los mecanismos de PC de uso nacional como local. Su contenido es sobre mecanismos de democracia directa y de DP, referencias a la construcción del poder ciudadano y demás detalles sobre la constitución de organizaciones sociales, voluntariado y la formación ciudadana. Este último elemento es un habilitante de la participación porque fomenta las capacidades participativas y la importancia de la recepción de información sobre derechos, deberes y valores democráticos. La formación ciudadana, en el Art. 40, tiene mecanismos pensados para la inclusión de la democracia en el sistema educativo; el rescate de valores organizativos ancestrales; la difusión masiva de derechos en medios de comunicación e incentivar la capacitación de los ciudadanos en materia democrática (Ley 175, 2010).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) se creó para organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y así determinar su acción en los distintos niveles de gobierno, es decir vincular la descentralización del Estado con la repartición equitativa de recursos y responsabilidades con el fin de fomentar el desarrollo nacional. Entonces, el COPYFP establece cómo las diferentes entidades deben incluir la participación en la planificación y presupuestos públicos en todos los niveles de gobierno (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010).

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) delinea la descentralización del Estado para lograr una relación horizontal en la toma de decisiones sobre el desarrollo, gestión de recursos, decisiones políticas y públicas. Incluso recoge los principios que orientan la PC como igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Pero sobretodo enfatiza que los GAD deben constituir todas sus funciones con apertura a la participación. De esta forma, se especifican detalles en el Art. 305, sobre la conformación de los SPC, que cada GAD debe elaborar por acto normativo, y sobre " (…) los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos…en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación…"(p.158). Cabe mencionar que el SPC de los GAD se crea para deliberar, implementar mecanismos de democracia directa y DP, fomentar la organización de la ciudadanía para participar e incentivar la formación ciudadana (COOTAD, 2010).

4. Diseño y Métodos

4.1 Método de Investigación

Para la presente investigación se aplicó el método de Investigación Participativa Basada en Comunidad (IPBC) que se fundamenta en la ética investigativa que es participativa y colaborativa, que a su vez está orientada a producir cambios sociales significativos como el empoderamiento de una comunidad respecto de la resolución de problemas identificados por ellos mismos. La orientación a producir un cambio social la adopta del paradigma transformativo cuyos objetivo es lograr justicia mediante la participación, el empoderamiento, la reflexión sobre el poder, entre otros. Como consecuencia se modifica la figura del investigador como único ente del conocimiento calificado. Es así que los valores más representativos del método son: la colaboración; el poder compartido y el reconocimiento de diversas formas de conocimiento. Por esa razón es importante el trabajo con ciudadanos comunes (aliados), quienes identifican los problemas (desde sus experiencias y percepciones) (Leavy, 2017).

El enfoque elegido es el cualitativo debido a sus características de comprensión profunda de los fenómenos sociales que se desarrollan un ambiente natural y sin intervención del investigador (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Además es importante precisar que la investigación fue de diseño no experimental y transversal, donde se estudió la dinámica participativa en los GAD municipales en un periodo de tiempo aproximado de 6 meses. El nivel de investigación es descriptivo, donde se presentó el estado de la participación en el Cantón mediante las perspectivas de los habitantes, información de funcionarios e instrumentos legales que regulan la participación local.

Para el análisis del SPC de Palenque, se reconstruyó la dinámica del mismo juntamente funcionarios del municipio y así se llegó a la identificación del problema general respecto de la PC en el Cantón. Seguidamente, se utilizó dos herramientas teóricas que son la Democracia Máxima y los tipos de participación en el proceso público, propuestas por Menser (2018), para caracterizar y clasificar las diferentes formas de participación dentro del SPC del Cantón Palenque.

4.2 Objetivos de Investigación

Tabla 1

Objetivos de investigación

Objetivo General	Objetivos Específicos
Capacitar a los habitantes de Palenque sobre el SPC del Cantón	1. Identificar las Formas de participación dentro de la ordenanza de participación de Palenque.
	2. Conocer las herramientas claves para el entendimiento del SPC
	3. Elaborar una propuesta de PC con los habitantes del recinto Jauneche.

Fuente: Elaboración Propia.
Nota: los objetivos específicos se elaboraron en base a tres aspectos: sustento teórico, material legislativo para las capacitaciones y la práctica de la participación para elaborar un producto de participación junto con la comunidad.

4.3. Descripción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palenque

Para la contextualización de problemas y necesidades dentro del Cantón, la presente investigación identificó características relevantes sobre el Cantón y su GAD Municipal. A continuación se realiza un perfil descriptivo de elementos importantes en la construcción del escenario sobre la realidad social y política de Palenque.

Palenque significa empalizada en términos semánticos, pero algunos atribuyen su origen a la castellanización del nombre de la tribu indígena Palenquis que habitó en la zona durante la

época anterior a la conquista, aproximadamente en 1534. En el pasado, formó parte de la tenencia de Baba y luego de Vinces. Su creación como cantón independiente es contemporánea y fue el 2 de agosto de 1990 que se independizó de Vinces y se convirtió en un cantón más de la provincia de Los Ríos (Rodriguez, V. y Vidale, A. 2005). Uno de los argumentos para sustentar su cantonización fue el valor histórico que la localidad tiene gracias a Nicolás Infante Díaz, nacido en Palenque en el año 1847 tuvo un rol protagónico convirtiéndose en mártir de la Revolución Liberal. Infante luchó junto al Gral. Eloy Alfaro en pos de la Revolución y junto con su batallón de los Chapulos formaron parte de varios levantamientos armados en contra del régimen conservador de turno. Finalmente, sus luchas por la libertad le costaron la vida el día 19 de enero de 1885 cuando murió fusilado en Palenque por orden del régimen del presidente Caamaño. Así murió defendiendo lo que creía, con la firmeza que siempre lo caracterizó (Rodríguez, 2009).

Actualmente, el Cantón Palenque tiene particularidades como Cantón (véase tabla 2 a continuación), ya que la mayor parte de su población vive en la zona rural (72%). Es el segundo cantón de la Provincia de Los Ríos con menor población y mayor porcentaje de analfabetismo (18,1%) en comparación al resto de Cantones hasta el censo del 2010 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2010). No posee parroquias rurales, pero tiene 90 recintos (para consultar los nombres de los recintos ver Anexo A1). Las principales actividades económicas son agrícolas, pesqueras y ganaderas, lo que significa que una gran parte de sus habitantes se dedican a trabajos del agro y a cumplir un jornal (Rodríguez, V. 2009). La educación tiene grandes carencias debido a que sólo poseen dos instituciones de educación secundaria para todo el Cantón y en el resto de recintos hay planteles de educación básica. Por último, la necesidad de vías asfaltadas y el lento arreglo de caminos vecinales significan problemas para movilizarse dentro del cantón y la única vía

asfaltada es la vía Palenque - Mocache que cruza por el centro Urbano del Cantón hasta el recinto Jauneche y conecta con el contiguo Cantón Mocache (N.Anchundia. comunicación personal, 23 de junio de 2018).

Tabla 2

Datos Relevantes de la Realidad del Cantón Palenque

Población	**Datos geográficos**	**Limites geográficos**	**División político territorial interna**
Total: 22.320 **Hombres: 11.841** **Mujeres: 10.479** **Urbano: 6.348 (28%)** **Rural: 15.972 (72%)**	Extensión: 569.9 km2. Altitud: 30 Mts sobre el nivel del mar.	N: Cantón Mocache S: Cantón Vinces E: Cantón Vinces O: Cantón Balzar (provincia del Guayas)	Parroquias rurales: ninguna Recintos: 90. El más grande en población es Jauneche.
Actividades económicas principales	**Recursos**	**Educación y Salud**	**Fechas importantes**
Agricultura (arroz, cacao, maíz, plátano), Silvicultura, Pesca y ganadería.	Sistemas hidrográficos importantes: Río Vinces y Río Macul. Arroz, Maíz, Cacao, Plátano, Yuca, Sandía, Palme Africana, Soya.	Existen 2 instituciones de educación secundaria en Jauneche y el centro urbano de Palenque. El resto de recintos tiene escuelas de educación básica (aunque hay muchas que fueron cerradas). El porcentaje de analfabetismo es del 18,1 %.	El 2 de agosto se conmemora la creación del cantón y del 9 al 10 de septiembre son las fiestas patronales en honor a San Nicolás de Tolentino.

Fuente: Elaboración Propia.
Nota: Para la tabla se utilizó información tomada de Rodríguez, V. (2009) y de INEC, (2010).

La historia política del GAD municipal de Palenque es relativamente corta y la información es bastante dispersa. Hay pocos registros sobre los alcaldes desde su cantonización en 1990 (véase la tabla 3), pero existe información sobre los partidos políticos a nivel de la Provincia de Los Ríos. Desde 1990 los partidos que mayor presencia han tenido en la provincia de Los Ríos son: el Partido Social Cristiano (PSC) y el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) en el periodo 1990-2002 para las elecciones legislativas. Pero para el periodo 2006-2013 los partidos predominantes eran Partido Sociedad Patriótica (PSP) y Patria Altiva I Soberana (PAIS). En cambio para las elecciones de alcaldes, en la cabecera cantonal Babahoyo los

partidos con mayor acogida fueron el PRE y PSC en el periodo 1996-2004. Luego en el periodo 2009-2014 las alcaldías en el cantón se inclinaban por el partido PAIS (Yánez, 2015).

Ahora bien, en el contexto específico de Palenque, es importante mencionar que en las elecciones seccionales de 2014, los electores fueron 15.238 (Consejo Nacional Electoral[CNE], 2014). De dichas elecciones fue electo el alcalde Ing. Alberto Ullón, afiliado al partido político SUMA. Y junto con Ullón fueron elegidos los siguientes concejales: Lcdo. Sixto Vicente León Litardo ; Lcdo. Rodolfo Willians Ibarra Muñoz; Dr. Galo Vicente Andrade Ayauca; Dr. Luis Olmedo Castro Cárdenaz; Sr. Óscar Felipe Caice Sánchez (Rodríguez, 2009).

Tabla 3

Información Política del Cantón Palenque desde la vuelta a la democracia en Ecuador

Nombre del alcalde	Periodo
Juan Carlos Aspiazu	1990 -1991
Julio Macías Díaz	1991-1992
Johnny Congrains Pimentel	1992-1996
Ab. Clovis Álvarez Mosquera	1996-2000
Ab. Clovis Álvarez Mosquera	2000-2005 (enero)
Karol Kure Yépez	2005-2009 (falleció en febrero 2008)
Vicente Kure Yépez	2008-agosto 2009
Ab. Clovis Álvarez Mosquera	2009-2013
Ing. Alberto Ullón Loor	2014-2019

Fuente: Elaboración propia.
Nota: Como Palenque es un Cantón con pocos años de constituirse como Cantón refleja un número de alcaldes bastante pequeño. La información fue tomada de Rodríguez, V. (2009).

4.4 Escenario y Participantes

La investigación en general se desarrolla en el Cantón Palenque de la Provincia de Los Ríos, para trabajar en colaboración específica con el GAD Municipal de Palenque.

Los participantes elegidos provienen de dos sectores: 1.Institucional. La conforman administrativos públicos, como el Alcalde; el director de desarrollo comunal y participación ciudadana; el director de planificación y el delegado del gobierno central en terreno; 2. Ciudadanía. La integran miembros de la sociedad civil (pueden estar ciudadanos individuales o asociados como lo reconoce la Ordenanza junto con otros textos normativos y también otros actores clave como la Iglesia e instituciones educativas). Cabe mencionar que la elección de participantes en general, fue hecha por un muestreo de tipo avalancha, donde el contacto clave de ésta investigación recomendó a aquellos que poseían información importante para la construcción de la realidad del Cantón respecto de la PC. Esta forma de muestreo es conveniente porque gracias al contacto clave que los recomendó se construyó de mejor manera una relación de confianza investigador-participante (Martín-Crespo y Salamanca, 2007).

En lo que respecta a la capacitación sobre el SPC de Palenque, se eligió un solo recinto para trabajar el proyecto de Formación Ciudadana. A pesar de que se realizó una convocatoria abierta a todo residente de Jauneche, se tuvo en consideración los criterios esbozados en la tabla 4. Los criterios de elegibilidad o selección son importantes porque permiten establecer las características y condiciones específicas que los participantes deberán cumplir. Para ser considerado en la investigación y asegurar que su participación contribuirá al cumplimiento de los objetivos deberá alinearse a la descripción del criterio de inclusión. En cambio, hay características para descartar a un participante (descritas en la categoría de exclusión) y hay condiciones que dejarían fuera a un participante (escritas en la última casilla de Eliminación) (Arias-Gómez, Villasís-Keever y Miranda-Novales, 2016).

Tabla 4

Criterios de selección de participantes

Criterios de selección de participantes	
Inclusión	Hombres y mujeres del recinto Jauneche (adultos, jóvenes y adolecentes) interesados en aprender sobre la PC y con cualidades de liderazgo dentro de la comunidad (que formen parte o no de una asociación) y que previamente hayan aceptado la carta de consentimiento informado.
Exclusión	Participantes cuyo lugar de residencia no sea Jauneche y aquellos que sean funcionarios del Municipio.
Eliminación	De los participantes que no acudan a los tres talleres del proyecto Formación Ciudadana se descartarán sus reflexiones y contribuciones para los productos obtenidos.

Fuente: *Elaboración propia.*
Nota: Los criterios de selección de fueron tomados de Arias-Gómez; Villasís-Keever; Miranda-Novales (2016).

4.5 Técnicas de Recolección de Datos

Para la recolección de datos se utilizó la revisión documental y de registros como primer paso para entender supuestos teóricos, historia y los elementos dentro de la PC en general y también sobre su funcionamiento en Palenque. De esta manera se obtuvo un contexto del lugar y objeto de estudio, así como del funcionamiento del SPC del Cantón Palenque. Luego siguiendo el valor de construcción colaborativa e inclusiva en la investigación participativa basada en la comunidad se construyó el rompecabezas de la PC en Palenque, a través de informantes clave que habitan en el cantón. Para ello se aplicaron entrevistas, observación y conversaciones para el entendimiento.

Las entrevistas semiestructuradas permiten el abordaje de una serie de tópicos los cuales deben ser tratados conversando. Además otorga orden pero manteniendo un carácter flexible. Éstas se utilizaron en un formato semi-estructurado para la comprensión del funcionamiento del SPC (interacciones, roles y actores). Se entrevistó a funcionarios del

municipio como el Alcalde y el Director de Desarrollo Comunal y Participación Ciudadana. Asimismo se logró entrevistar a una líder de PC reconocida por la ciudadanía.

La observación por su parte es una buena forma de lograr la comprensión de situaciones, experiencias y relaciones entre actores (Hernández et al.,2014). De esta manera se consideró importante observar de forma pasiva (en una reunión auto-convocada por la comunidad) para el proceso de inmersión y comprensión de la PC en Palenque. Así fue como se identificó el comportamiento de los ciudadanos y sus actitudes participativas cuando son convocados a tratar temas que afectan a la comunidad.

Las conversaciones para el entendimiento (complementaron la observación), son una forma de abordar temas de una manera más amena y cotidiana, evitando las presiones e incomodidades de una entrevista clásica (Canales, 2002). De esta forma se pudo comprender aspectos socioculturales de los habitantes en profundidad, para entender mejor el ejercicio de la participación en el Cantón.

4.6 Consideraciones Éticas

El presente proyecto está comprometido a generar cambios sociales positivos para el Cantón Palenque. Por tal razón, la intención no es obligar a ningún participante ni comprometerlo con sus declaraciones y opiniones omitidas a lo largo de la investigación. Es por eso que se deben tomar precausiones para resguardar la confidencialidad de los informantes.

Las precauciones serán: no revelar las identidades de los informantes y hacerles saber que tienen derecho manifestar sus incomodidades o prohibir la revelación de algún dato. Las consideraciones a tomar en cuenta serán: si los participantes no desean participar en la capacitación o quieren retirarse en algún punto de la actividad gozarán de la libertad para hacerlo. Además es importante precisar que su participación en la presente investigación no

tiene costos ni remuneraciones económicas para las personas convocadas. Por ello, se ha elaborado un documento de consentimiento informado ubicado en Anexos 2.

4.7 De la Sistematización de Experiencias

La sistematización de experiencias no es sólo un recuento de lo sucedido después de una serie de actividades que tienen por finalidad causar un cambio en una localidad o grupo específico, sino que es un proceso reflexivo en el que se pretende producir conocimiento mediante la identificación de las dificultades enfrentadas, la descripción de la actividades realizadas y los logros obtenidos. Por tanto la sistematización se define como: "(…)[producción de] conocimiento acerca de una experiencia –extraer lecciones y aprendizajes- con un sentido transformador" (Fundación SES, 2006 citado por Universidad de la República Uruguay, 2011).

Es importante señalar que dentro de la sistematización de experiencias se realizará una interpretación crítica, se generará una producción de conocimientos y recolección de lo sucedido durante la interacción con una comunidad. La interpretación crítica involucra las siguientes preguntas: ¿Qué se hizo y por qué?; ¿Por qué se llevó a cabo de esa manera y no de otra?; ¿Cuáles fueron los resultados?; ¿Quiénes se beneficiaron de los resultados y cómo?. Y los más interesante es que la experiencia sistematizada servirá para que en un futuro se puedan mejorar las prácticas o, en el mejor de los casos "(…) puedan apoyarse en la experiencia vivida para incidir sobre las políticas públicas" (Berdegue y col, 2009 citado por Universidad de la República Uruguay, 2011). De ahí que la producción de conocimiento sea el resultado de sistematizar una experiencia, porque tiene el potencial para reelaborar las bases teóricas ya establecidas bajo una mirada crítica. Esto es clave tanto para los participantes como para el investigador, porque es una producción de aprendizaje de forma

colectiva (participativa) que pretende crear un cambio social y que a su vez también produce desafíos para el investigador. Es así que: "Debemos comprender que los actores que participaron de la experiencia son portadores de conocimiento y nuestro esfuerzo se debe basar en rescatar sus experiencias y vivencias en el proyecto, [generando] espacios de reflexión conjunta…" (Universidad de la República Uruguay, 2011).

2. Descripción del Sistema de Participación del Cantón Palenque Basado en la Ordenanza Municipal que la Regula

El instrumento normativo para la PC en el Cantón Palenque es la "Ordenanza que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el Cantón Palenque ", fue aprobada el 14 de agosto de 2014 y publicada en el registro oficial el 5 de noviembre del mismo año.

Se creó como parte las funciones de los GAD municipales estipuladas en el artículo 54 literal d del COOTAD, para articular la PC a nivel local con la planificación de descentralización territorial a nivel nacional de las decisiones y ejecución de acciones públicas. Y tiene por objeto incentivar en los ciudadanos el interés por la participación en temas públicos respecto de su bienestar, conformar y establecer los lineamientos de la PC en el cantón Palenque y de permitir que la ciudadanía ejerza su derecho de Control Social (en adelante CS), como veedores de los procesos públicos, donde los ciudadanos demandarán la eficiencia de sus autoridades municipales.

Por otra parte, la Ordenanza de PC de Palenque reconoce a individuos y colectivos como actores necesarios para el desarrollo y resolución de problemas locales (organizados en barrios, comunas, etc.). También, en el texto se reafirma que la PC es un derecho, así como lo

expresan leyes de mayor jerarquía como la Constitución de la República y el COOTAD. Así mismo se describen los compromisos entre el GAD municipal y los ciudadanos. Por ejemplo, el municipio se compromete a ejecutar el sistema de participación ciudadana, incentivar la facultad participativa de los habitantes, mantener al tanto a la ciudadanía de su gestión y poner a disposición y acceso libre la información pública. Mientras que la ciudadanía, además de contar sus derechos como ser informados, participar y fiscalizar los procesos públicos, también debe cumplir sus deberes como: regirse bajo las leyes y la autoridad competente, la promoción del bien general antes que el individual, respeto y unidad entre los ciudadanos, cumplir el marco constitutivo de organización colectiva, y colaborar activamente con la gestión municipal (Ordenanza Municipal que Conforma y Regula la Participación Ciudadana en el Cantón Palenque, 2014) .

Otro punto es que las herramientas para participar dentro de la gestión pública, que serán llamadas en esta investigación por fines prácticos como formas de participación Ciudadana Institucional (FPCI). Y se dividen (dentro de la Ordenanza Municipal) en instancias, mecanismos y procesos que están dentro de dos grandes lineas de acción mediante las cuales los ciudadanos participan, una es la PC en la gestión pública y la otra es la PC en el control social. También es importante comentar que todas las FPCI descritas en la ordenanza están concebidas en otros textos legislativos pertinentes, es decir, no se ha incluido ninguna FPCI que no esté contemplada en los instrumentos legales y rectores como la Constitución del 2008, la LOPC y el COOTAD.

La división de las FPCI en la ordenanza se dividen en:

- Instancias:
    - Asamblea cantonal: Es la máxima instancia de decisión del SPC en Palenque. Sus decisiones determinan las políticas públicas, prestación de servicios y el desarrollo cantonal. la integran autoridades municipales (alcalde y concejales) por elección

directa; representantes de régimen dependiente (entidades que dependen del gobierno central y no gozan de autonomía en los procesos y decisiones) y delegados de las asambleas ciudadanas locales (que gocen de debida acreditación).

- Consejo de planificación cantonal: se conforma con: autoridades del Cantón; funcionarios del GAD cuyas tareas tengan que ver con el desarrollo y representantes ciudadanos previamente elegidos por la Asamblea Cantonal. Y tienen como función decidir en la planificación del territorio y velar por la pertinencia en el uso del presupuesto y la implementación del plan de desarrollo del Cantón.

- Mecanismos:
  - Silla vacía: En el Consejo Municipal habrá una silla vacía para que la use un representante de la comunidad. Aquí se tiene voz y voto en el debate según el tema publicado en la orden del día. Para su utilización se la debe pedir con anticipación y esperar la aceptación por parte del GAD municipal.
  - Audiencias públicas: Son espacios para que los ciudadanos (individual o colectivamente) pida información sobre la gestión municipal, haga propuestas de interés comunitario, exprese quejas y pedidos respecto de la calidad de servicios públicos.
  - Cabildos populares: son convocatorias abiertas que sirven para que la ciudadanía consulte solamente sobre temas específicos sobre la gestión municipal.
  - Consejos consultivos: Sirven para que ciudadanos, asociaciones, expertos y profesionales den opiniones técnicas y de experiencia sobre un tema concreto sobre el cual el GAD requiera información y consejo.

- Observatorios y veedurías ciudadanas: Los ciudadanos pueden hacer uso de ellas con el propósito de vigilar, evaluar y sugerir mejoras para la comunidad dentro del tema que han elegido hacer seguimiento.

➢ Procesos:

- Presupuesto participativo: Aquí se discute publicamente el uso de recursos y se define la importancia de la inversión de recursos según el Plan de Desarrollo del Cantón. Lo integran autoridades del Cantón y sociedad civil.
- Formación ciudadana: El GAD debe contribuir a la difusión y capacitación de los ciudadanos en materia de deberes, derechos y fundamentos democráticos en igualdad para todos los habitantes sin discriminación. Existe la libertad de que tanto el GAD como organizaciones sociales (según concurso previo) creen proyectos de capacitación.
- Rendición de cuentas: Se debe dar una vez al año. Y las autoridades deben dar cuenta de: El Plan de trabajo planteado durante la campaña electoral; los planes estratégicos y programas y proyectos del Cantón; sobre el Presupuesto general y presupuesto participativo, así como de las propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas.

3. Análisis Aplicativo de los Principios de Democracia Máxima de Menser en el Sistema de Participación del Cantón Palenque

Luego de someter los elementos de la Ordenanza Municipal de PC de Palenque a un análisis profundo donde se aplicaron los principios de Democracia Máxima (Véase Figura 1), se evidencia que la determinación colectiva, el desarrollo ciudadano, la autoridad compartida y la democratización de organizaciones sociales están presentes parcialmente dentro del SPC

del Cantón Palenque. Por ejemplo, el ciudadano está llamado a ejercer su derecho de participación pero para integrar y/o ejecutar alguna FPCI debe emitir un pedido, el cual pasa por recepción y aprobación del mismo por parte del GAD Municipal. También el hecho de que los mecanismos tengan una configuración específica permite que sus resultados estén condicionados. Un ejemplo de esto son aquellas FPCI cuyo objeto es consultivo, ya sea para que el Municipio consulte los ciudadanos o que los ciudadanos lo utilicen para pedir explicaciones sobre las gestión municipal. A estos casos se suman aquellos que permiten la recepción de propuestas ciudadanas, donde no se especifican los pasos siguientes a la recepción de las mismas. Las propuestas quedan expuestas pero no se asegura que se trabajará para su implementación.

Sin embargo se pueden resaltar las intenciones expuestas en el texto de la Ordenanza sobre alcanzar una autoridad compartida con suficiente representatividad de los sectores de la sociedad (como representantes de organizaciones sociales y delegados de otros niveles de Gobierno) ya que las instancias de decisión como la Asamblea Cantonal y el Consejo de Participación incluyen representantes de la ciudadanía.

Categorización de los elementos del Sistema de Participación a partir de las máximas democráticas de Menser			
Principios Democráticos	**Características**	**SPC Cantón Palenque**	**Comentario sobre la práctica de la PC**
Determinación Colectiva	Los ciudadanos pueden ejecutar espacios, instancias y mecanismos de participación.	Se establece la PC como un derecho y el GAD explicita la importancia de integrar a los ciudadanos en los procesos de decisiones políticas y planificación del Cantón. El GAD promueve la participación de los ciudadanos como colaboradores en la elaboración de políticas y toma de decisiones. Así mismo, les permite optar por un rol del veedores y fiscalizadores de los procesos. Es importante notar que aunque los ciudadanos puedan convocar a la utilización de algún mecanismo, siempre debe pasar por proceso de petición, recepción y aprobación de la solicitud. Porque se sostiene que el GAD deberá atender el pedido y coordinar su ejecución.	En la práctica los ciudadanos carecen de capacitación sobre el manejo de las FPCI y auqnue hacen presencia no aprovechan el espacio. Además, si reciben la aceptación a una audiencia con el Alcalde corren el riesgo de ser atendidos muchas horas después de la hora acordada; esto ha hecho que las gente pierda la credibilidad y la confianza en la efectividad de las FPCI.
	El GAD provee herramientas a la ciudadanía para participar.	Las FPCI integradas por instancias, mecanismos y procesos son pensadas como herramientas institucionales que responden a los derechos de participación de la ciudadanía en los procesos de decisión pública. Se podría mencionar algunas de las ventajas que les ofrecen las distintas FPCI: La silla vacía da voz y voto, el resto comprenden espacios para presentar propuesto y/o demandas, requerir información o explicaciones, conformar consejos por áreas de experticia para aconsejar al municipio y hacer seguimiento de las acciones del GAD.	A pesar que la Ordenanza Municipal para la PC ofrece distintas FPCI, pero desde el 2014 de su creación no se ha socializado el contenido de la ordenanza. Sólo se conocen los procesos como rendición de cuentas y el presupuesto participativo, porque el Municipio lo lleva a cabo e invita a toda la ciudadanía.
	El GAD capacita a la ciudadanía para participar.	El mecanismo de Formación Ciudadana tiene por finalidad ser una herramienta de capacitación a la ciudadanía sobre derechos de participación y difusión de información pertinente.	No se tiene registro del uso del mecanismo de Formación Ciudadana. De hecho los funcionarios del Municipio no comprenden como implementarlo ni el potencial que tiene.
Desarrollo Ciudadano	El modelo de gestión es inclusivo y dirigido a atender las necesidades de la comunidad.	El modelo de gestión pretende ser inclusivo, pero las FPCI exigen ciudadanos con características específicas, por ejemplo: los consejos consultivos deben ser conformados por personas con manejo suficiente o experticia del tema sobre el que consulta el GAD. Por otro lado, la figura de los representantes ciudadanos participando mediante las FPC son el medio por el cual el GAD recepta demandas orientadas a solucionar necesidades en los diferentes recintos.	Pese a que hay características especificas estipuladas para los participantes en los consejos consultivos, presupuesto participativo y demás, no se hacen respetar las características y se elige sin ningun criterio a los integrantes de las mesas del presupuesto participativo específicamente.
	Involucramiento del ciudadano en la elaboración de políticas públicas.	Existen FPCI donde es evidente que la actuación del ciudadano tendrá mayor impacto. En la Silla Vacía y el Presupuesto Participativo los ciudadanos tienen: en uno la potestad de decidir mediante voto sobre las decisiones públicas y en el otro la oportunidad de asignar los recursos según las necesidades.	No constan registros de uso de la Silla Vacía y la personas no conocen sus características. Además, la dinámica del prespuesto participativo es fallido, porque las personas que integran las mesas no comprenden lo que deben hacer ni como expresar sus ideas.
Autoridad Compartida	Se promueve la participación de todos los sectores de la sociedad.	El SPC estipula que lo integrantes reconocidos son de diversos sectores de la sociedad. Y los actores son representantes de la sociedad civil, autoridades del Cantón y representantes de gobierno. Por tanto el Art. 9 declara que: " [El SPC] constituye el conjunto de instancias, mecanismos, procesos e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la PC en la gestión pública..."	La representación de todos los sectores de la sociedad se ve afectada por la subjetividad de los funcionarios municipales, tanto así que por razónes personales no envían invitaciones ni convocatorias a aquellos que no gozan de su simpatía.
	Existe representatividad de todos los sectores de la sociedad.	Ciertos mecanismos de participación mencionan que se integran con representantes de diversos sectores de la sociedad en el proceso de su ejecución. Las instancias como la Asamblea Cantonal, el Consejo de planificación Cantonal, Consejos Consultivos y el Presupuesto Participativo promueven la presencia de diferentes sectores de la sociedad para un trabajo y toma de decisión conjunta.	
Democratización de organizaciones sociales	El GAD apoya las organizaciones de la sociedad civil.	El GAD reconoce como actores del sistema de participación ciudadana toda forma de organización que los ciudadanos adopten, ya sea agrupaciones barriales, gremiales y demás estipuladas en la ley.	Para el Muncipio es muy importante contar con el apoyo de las asociaciones que hayan en el Cantón Palenque, por lo que se tiene el cuidado de registrar las que están debidamente acrediadas y con figura legal.
	El GAD promueve la proliferación de organizaciones de la sociedad civil.	Se reconoce toda forma de organización, tanto las explicitadas en el texto como las demás que no lo estén. Sin embargo, no existe ningún elemento dentro de la Ordenanza que insentive claramente el aumento de organizaciones integradas por ciudadanos.	

Figura 1: Categorización de los elementos del SPC de Palenque según los principios Max D de Menser

Por último, para caracterizar el SPC se evaluaron las FPCI de Palenque en función de la escalera de participación que propone Menser (véase la tabla 5), cuya función es ubicar las FPCI en algún grado de DP dentro de la escala del 0 al 5, donde 0 representa un participación inexistente y 5 es total autonomía de los ciudadanos sobre sus vidas y desarrollo de su localidad. Los grados en detalle son:

0. Manipulación o silenciamiento: Aquí los ciudadanos sólo presencian la discusión de asuntos públicos sin voz ni poder de decisión.

1. Información: La institución solo informa a los ciudadanos para asegurarse que conocen las decisiones pero no abre espacio para decidir conjuntamente.

2. Consulta: Los ciudadanos pueden expresar percepciones e inquietudes y dar información relevante para la gestión municipal.

3. Discusión: existe deliberación de ventajas y desventajas sobre de interés y políticas entre actores del gobierno y los ciudadanos.

4. Decisión conjunta: las decisiones se toman juntamente entre la institución publica y los ciudadanos; se comparte el poder.

5. Autogobierno: los ciudadanos deciden sin intervención, hay una transferencia de poder.

Tabla 5

Análisis del Sistema de Participación según la Escalera de Participación de Menser

Análisis SPC Escalera de Participación Menser					
0 Manipulación	**1 Información**	**2 Consulta**	**3 Discusión**	**4 Decisión conjunta**	**5 Autogibierno**
	Formación Ciudadana	Consejo Consultivo	Audiencia Pública	Silla Vacía	
	Rendición de Cuentas	Observatorio y Veeduría ciudadana	Cabildo Popular	Asamblea Cantonal	
			Presupuesto Participativo		
			Consejo de Planificación		

Fuenta: Elaboración propia.
Nota: En la escalera de participación se toman en cuenta las características de cada nivel y según corresponda se coloca las FPCI de acuerdo a su descripción en la Ordenanza Municipal. De esta manera si las características de las FPCI se ajustan a la definición de cada nivel, serán ubicadas según corresponda. Tomado de Niveles de participación en la gestión pública de Menser (2018).

4. Plan de Trabajo

Tabla 6

Plan de Trabajo

Actividad	Descripción	Mes
Planteamiento del problema de investigación	Entrevistas a la comunidad (funcionarios e informantes clave)	Mayo
Entrevista a actores clave de la sociedad para realizar perfil social de habitantes.	Crear un perfil social para entender de que manera se puede dar a conocer el SPP de forma efectiva.	Junio
Revisión teórica.	Revisión de sustento teórico sobre la DP y PC	Julio-Agosto
Entrevistas a expertos sobre proyectos sociales participativos	Recolección de información que modele los talleres participativos del Proyecto de Formación Ciudadana.	Julio
Reuniones de acercamiento con el recinto Jauneche	Se informó a la comunidad sobre la intención del Proyecto de Formación Ciudadana.	Julio
Elaboración de proyecto Formación Ciudadana	Se modelará el proyecto con sus respectivos talleres participativos.	Agosto
Inicio de Proyecto Formación Ciudadana	Se llevarán a cabo los diferentes talleres participativos.	Septiembre
Sistematización de la Experiencia del Proyecto.	Con la información recopilada a lo largo de la investigación se documentará la experiencia.	Octubre
Entrega del Proyecto Formación Ciudadana y trabajo investigativo.	Se hará la entrega oficial del documento a funcionarios del municipio.	Noviembre

Fuente: *Elaboración propia.*

5. Sistematización de Experiencias

En este apartado se hará una recopilación de situaciones claves dentro de la experiencia, que fueron muy enriquecedoras y dieron resultados satisfactorios. El proyecto Formación Ciudadana (en adelante FC) se realizó en uno de los recintos de Palenque, Jauneche. Este recinto es uno de los más grandes en población y está ubicado en la carretera Palenque - Mocache.

Los talleres dentro del proyecto antes mencionado fueron pensados como un proceso de capacitación a los ciudadanos sobre la PC, para concientizar sobre su importancia y utilidad y

a la vez desarrollar habilidades y proveer información para su ejecución. Los talleres se llevaron a cabo en el Auditorio de la Estación Biológica Pedro Franco Dávila en los meses de septiembre y octubre del presente año. Los talleres abarcaron tres objetivos (un objetivo por cada taller): 1. Enseñar los elementos del SPC de Palenque; 2. Desarrollar habilidades para participar y 3. crear un espacio para practicar lo aprendido sobre la PC. De forma inesperada, los talleres que en primera instancia habían sido pensados para una variedad de asistentes (entre ellos adultos líderes de la comunidad), contaron con la presencia de estudiantes del colegio Indoamérica ubicado en el Jauneche. Ellos a su vez, manifestaron que asistieron por curiosidad el día dos de la convocatoria. Por este motivo, se tuvo que repetir el contenido del primer taller para que los estudiantes conozcan los elementos de la PC y sus características.

La segunda jornada terminó con la identificación de problemas y soluciones en el ámbito educativo, ya que era este un tema de gran interés para los adolescentes presentes.

En base a este gran interés manifestado, se decidió realizar una segunda fase de capacitaciones con los adolescentes de la Unidad Educativa Indoamérica. Los objetivos se mantuvieron pero se enfatizó que la PC nace de la construcción de ciudadanía dentro del capítulo de los derechos.

Finalmente se trabajó sobre los problemas y soluciones identificadas en los dos primeros talleres y decidieron elaborar una propuesta ciudadana para solicitar al Municipio la instalación de una red de internet en el colegio y así mejorar la calidad de la educación y facilitar el acceso a la información para los alumnos.

8.1 Antecedentes

Una vez comprendida la importancia que representa el poder ciudadano para un gobierno en democracia, la presente investigación se propuso indagar sobre el funcionamiento de la PC a nivel de gobiernos locales en el país. Por tanto, en la localidad de Palenque se

identificó que hacía falta la socialización de la Ordenenza que regula la PC dentro del Cantón. La capacitación de los ciudadanos sobre sus derechos y el acceso a la información pública es clave para que estos puedan elevar sus demandas ante el Municipio y ejercer su derecho de participación y así ser parte del proceso de planificación y decisión de las políticas públicas en Palenque.

Inmediatamente se inició un diálogo con informantes clave de la comunidad (dignidades políticas de GAD Municipal y sociedad civil) para conocer la dinámica del SPC, la realidad de la PC en Palenque y consideraciones a tener en cuenta al momento de realizar los talleres. Fue así que durante el tiempo de la investigación se descubrió que la falta de información sobre cómo participar no era el único elemento que provocaba el bajo involcramiento de los habitantes en la gestión municipal, sino que también influye la confianza, el tiempo y las ocupaciones personales de los ciudadanos.

8.2 Procesos

8.2.1 Previo a la realización del proyecto de Formación Ciudadana.

Luego de realizar la revisión documental (artículos, publicaciones y marco legal sobre la DP y la PC) se tomaron los valores de la participación que formarían parte de la construcción de los talleres, por ejemplo: la deliberación, el trabajo colaborativo e inclusión. En cambio, los documentos legales le proporcinaron al proyecto el contenido para la capacitación, en materia de derechos de participación y FPC; la ley revisada a profundidad en los talleres fue la Ordenanza Municipal que Conforma y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

Luego, la construcción del contexto y el acercamiento con los actores del SPC, se realizó con la ayuda de un contacto clave que tiene relación con las autoridades del Municipio

del Cantón, y es así como se obtuvo la apertura para la investigación sobre PC. Después del primer acercamiento con el Alcade Alberto Ullón se definió la necesidad de socializar la Ordenanza Municipal que conforma y regula la PC y el Control Social de Palenque. Para esto nos recomendó otros funcionarios públicos que apoyaron al desarrollo de la investigación proporcionando información importante sobre el ejercicio de la PC en Palenque. Así mismo se estableció contactó con líderes y otros actores de la sociedad civil reconocidos en el Cantón. Los comentarios que emitieron los entrevistados sobre el ejercicio de la PC en Palenque y recomendaciones al momento de trabajar con las personas, permitieron adquirir un conocimineto general del SPC y crear un perfil social del ciudadano palenqueño en general. De ahí, las consideraciones útiles para el proyecto de FC fueron: la importancia de recalcar la inclusión en temas de género; la necesidad de considerar el analfabetismo; la pertinencia al elegir un horario para las capacitaciones que no interfiriera con sus ocupaciones y la ventaja de aceptación y atención que obtienen los extranjeros. Además esta información confirmó la importancia de capacitar a los habitantes sobre cómo participar y usar las FPCI. Y por último, brindó un panoráma general de las posibles necesidades del Cantón. A continuación la Figura 2 plasma el perfil de un ciudadano común en Palenque.

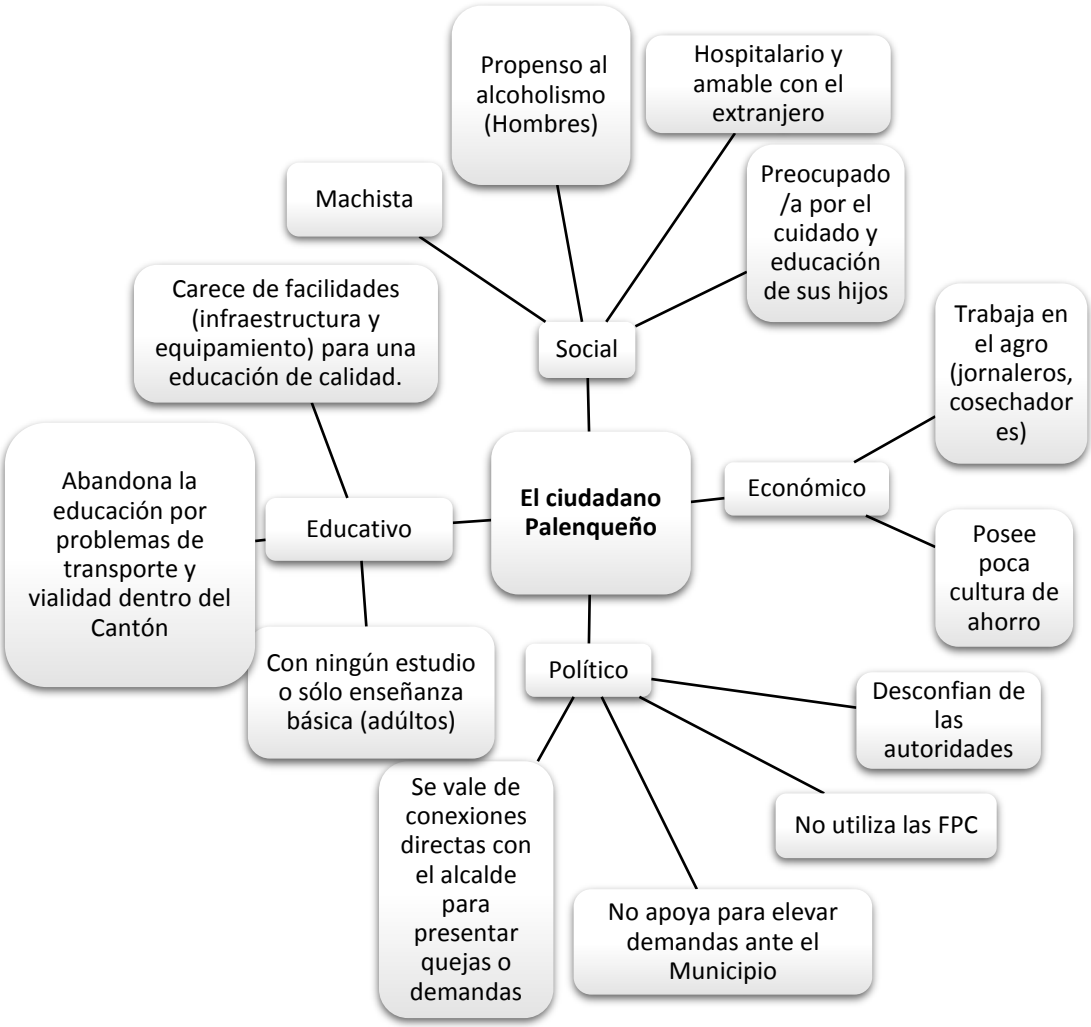

Figura 2: Perfil Social del Palenqueño

8.3.2 Proyecto Formación Ciudadana.

En base al perfil social que se elaboró junto con actores relevantes de la sociedad civil, se propuso crear el Proyecto de FC que contiene tres talleres, cada con uno anclado a los objetivos que se presentan como soluciones en la Figura 3. Las soluciones nacen de la identificación de cuatro problemas que dificultan la PC en Palenque.

1. Se desconocen los elementos del SPP	Solución: Taller para enseñar a los habitantes los elementos del SPP (propósito, involucrados, mecanismos, deberes y derechos, beneficios).
2. Existe poco trabajo colaborativo	Solución: Taller para fortalecer el trabajo en equipo mediante la aplicación de estrategias de comunicación.
3. Los habitantes no saben como participar	Solución: Taller para generar espacios donde practicar la participación (reconocimiento de problemas, deliberación, priorización de necesidades, identificar aportes de cada asociación, búsqueda de soluciones y utilización de mecanismos de participación).
4. La voz de los ciudadanos en el proceso de decisión no es dirimente	Solución: La única forma para solucionarlo es mediante una reforma a la ley. Por lo tanto no será abarcado por los talleres establecidos.

Figura 3: Problemas que dificultan la participación

El proyecto de FC fue específicamente aplicado en el recinto Jauneche y se convocó a 30 líderes de la comunidad y miembros de asociaciones del sector. Pero las actividades programadas no se completaron con los participantes previsto y de forma fortuita se terminó la primera fase del proyecto trabajando con adolescentes miembros de la Unidad Educativa Indoamérica. Por tal razón el proyecto se realizó una segunda vez. A continuación la lógica del proyecto en la tabla 5.

Tabla 7

Resúmen del Proyecto Formación Ciudadana

Lógica del proyecto	
Problemáticas que afronta	a) La participación ciudadana en el Cantón Palenque no es aplicada ni conocida formalmente por sus habitantes. No se han hecho esfuerzos por divulgar información sobre los elementos del sistema de participación de Palenque (derechos y formas de participación). b) Los habitantes del Recinto Jauneche son poco colaborativos y empáticos entre ellos. c) Los habitantes del Recinto Jauneche no saben cómo elevar sus demandas ante el Municipio
Causas que generan la problemática	a) No se ha socializado la Ordenanza Municipal que regula la participación ciudadna y el control social de Palenque desde el 2014. b) Experiencias previas negativas: ejercicios colaborativos no han sido exitosos y se ha incrementado la desconfianza entre los habitantes.
Estrategia	Proporcionar información, herramientas y experiencias para que los habitantes del Recinto Jauneche ejerzan su derecho de participar.
Actores clave	Participantes que posean cualidades de liderazgo dentro de la comunidad, jóvenes y adultos, hombres y mujeres.

Fuente: Elaboración propia.
Nota: Guías Metodológicas URB-AL III, Deputaciò de Barcelona, 2011.

8.3.2.1 Fase uno.

La planificación de la primera fase incluía 30 participantes convocados (adultos, pertenecientes a una asociación y características de liderazgo), pero solamente asistieron 12 al primer taller donde se socializó los elementos del SPC. A los demás talleres asistieron tres adolescentes estudiantes del único colegio ubicado en Jauneche y el último día se sumaron 3 estudiantes más con los que se realizó la propuesta para la Municipalidad.

El proyecto se estructuró para que las actividades a realizar permitan el ejercicio de los valores de la DP como la deliberación; decisión conjunta e nclusión y potencien las habilidades de la escucha activa, respeto, empatía y liderazgo.

Como producto final se había planteado la creación de una Agenda Ciudadana que contenga tres problemas identificados con soluciones propuestas por la comunidad, pero esto no fue posible debido a la ausencia de los líderes de la comunidad, sin embargo con los adolescentes presentes se realizó la identificación de problemas y soluciones en el ámbito educativo. A continuación (véase tabla 8) las precisiones sobre la primera fase del proyecto Formación Ciudadana.

Tabla 8

Fase uno: Proyecto Formación Ciudadana

Nombre del Taller	Objetivo	Descripción	Actividades	Cambios realizados
1. Elementos del SPC	Enseñar los elementos claves del SPP e identificar las necesidades del recinto.	Los elementos claves del SPP son: los actores dentro y sus roles; los derechos y las obligaciones de participación junto con los mecanismos de participación. Finalmente se trabajará en la identificación las problemáticas principales del recinto.	Matriz de necesidades prioritarias y reconocimiento de soluciones. Lluvia de ideas para definir la PC. Presentación de los elementos SPC Mesas de trabajo para priorizar problemas.	Ninguno.

2.¿Trabajo individual o colectivo?/	Fortalecer el trabajo colaborativo.	Se reflexionará sobre las ventajas del trabajo en equipo mediante la comunicación, inclusión y colaboración.	Actividad de integración de personas con capacidades físicas que deben realizar una tarea. Mapa de intercambios donde evaluarán la relación entre municipio-ciudadanía y sus formas de comunicación.	No se realizó el mapa de intercambios.
3.Poniendo en práctica la participación	Luego de adquirir conocimientos y habilidades para ejercer la participación, simular un espacio para practicarla.	Se creará la Agenda de Participación Ciudadana del Recinto de Jauneche y deberán identificar los mecanismos por los cuales presentar las necesidades descritas en la agenda.	Relacionar los problemas expuestos con una FPC para presentarlo ante el Municipio. Votación para priorizar los problemas que van a escribirse en la Agenda. Redacción de la Agenda Ciudadana con tres problemas prioritarios, las forma de participación para presentarlos ante el Municipio, los responsables ciudadanos que darán seguimiento a las demandas presentadas, las soluciones y compromisos que proponga la comunidad para promover el continuo ejercicio de la participación.	No se realizó la Agenda Ciudadana, pero se plantearon problemas y soluciones de la educación. Y se creó un borrador de propuesta ciudadana que contenga un problema puntual, su solución, argumentos sobre la importancia de tratar dicho problema.

Fuente: Elaboración propia.

Durante la realización de esta pimera fase se observó que los adultos tienen menos facilidad que los adolescentes para identificar soluciones a los problemas identificados. En cambio los comentarios de crítica a la gestión municipal fueron abundantes y se mencionó que muchas promesas habían sido incumplidas y que existía poca voluntad política para cubrir las necesidades de los recintos. Debido a la inasistencia de los líderes de la comunidad por razones (luego descubiertas) como: atender su hogar, asuntos de trabajo y pésimismo frente a la gestión municipal, no se pudo cumplir con las actividades propuestas, sin embabrgo si se cumplieron los objetivos de la investigación.

Como producto final del primer esfuerzo de capacitación se presenta a continuación un mapa mental realizado con los adolescentes participantes sobre elementos de la eduacación, problemas y sus causas (véase la Figura 4).

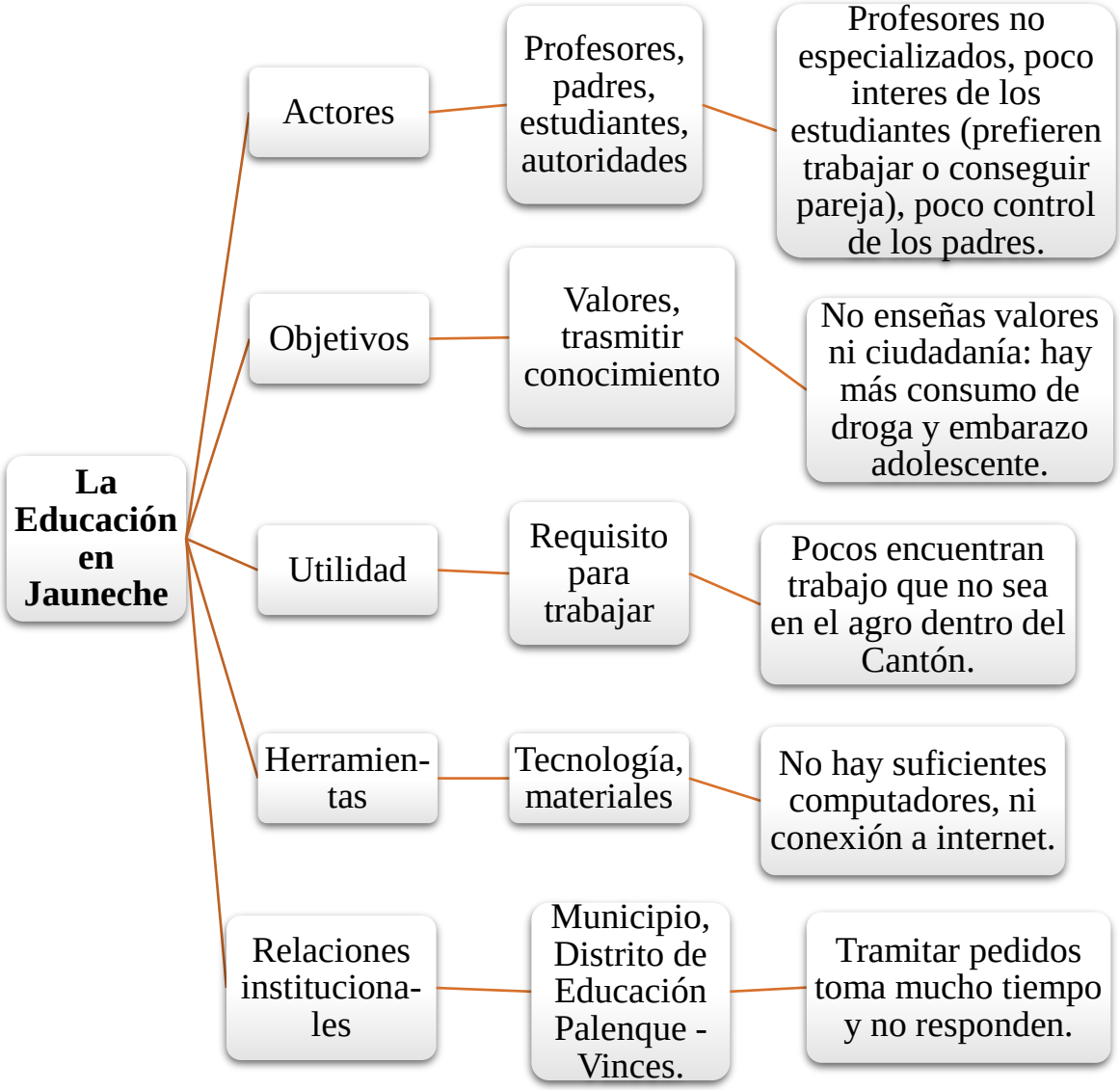

Figura 4 - Mapa Mental sobre la Educación en Jauneche

8.3.2.2 Fase dos.

La segunda fase del proyecto se llevó a cabo con adolescentes de 17 y 18 años, con los que se fortaleció el trabajo en equipo mediante actividades participativas siempre apuntando a la generación de trabajos en conjunto, la escucha activa, la confianza, la resolución de conflictos, decisión y argumentación. También se trabajó en base a las expectativas que tenían de una ciudad con servicios, derechos y gobernabilidad ideal. A partir de ese ejercicio se les enseñó los elementos del SPC (derechos, oblicaciones, actores, FPC). El último día de los talleres, se trabajó una propuesta ciudadana sobre cómo mejorar la calidad de la educación

mediante la instalación de una red de internet en el laboratorio de computación de la Unidad Educativo Indoamérica. A continuación se puede apreciar el plan de los talleres de la segunda fase en la tabla 9.

Tabla 9

Fase dos, Proyecto Formación Ciudadana

Taller	Objetivo	Descripción	Actividades
Habilidades para la Participación Ciudadana	Fortalecer el trabajo colaborativo y adquirir habilidades complementarias para la participación.	Identificación de habilidades de participación por medio de la actividades lúdicas. Luego reflexión sobre las ventajas del trabajo en equipo mediante la comunicación, inclusión y colaboración.	Dos verdades y una mentira, el nudo humano y campo minado. Reflexión.
Los elementos de la Participación Ciudadana	Enseñar los elementos clave del sistema de participación ciudadana de Palenque e Identificar la utilidad de las Formas de Participación Ciudadana descritas en la Ordenanza Municipal del Cantón.	Los participantes conocerán los elementos claves del SPP como son: los actores dentro del sistema y sus roles; los derechos y las obligaciones ciudadanas respecto de la participación; y las Formas de participación expuestas en la ordenanza municipal de Palenque. Se hará énfasis en los derechos ciudadanos y en cómo participación es un de ellos.	Dibujar (en dos grupos) una ciudad donde representen las expectativas que tienen los participantes. Matriz donde se relacionen las formas de participación con su utilidad. Presentación enseñar con los elementos de la participación ciudadana dentro del SPC de Palenque.
Poniendo en práctica la participación	Crear una propuesta ciudadana con el fin de elevar una demanda ante el municipio.	Luego de adquirir conocimientos y habilidades para ejercer la participación, los participantes deben crear una propuesta ciudadana para entregarla al municipio. También deben identificar la mejor forma de participación para exponer el problema respecto del que se creará la propuesta ciudadana.	Creación de la propuesta ciudadana con argumentos sobre la importancia de la instalación de una red de internet en el plantel educativo del Recinto, sustento legal, descripción de la problemática, la justificación y compromisos comunitarios luego de contestada la demanda.

Fuente: Elaboración propia

En esta fase los asistentes demostraron constancia en los talleres, participaron activamente y se motivaron al saber que el producto del taller les permitiría conseguir un beneficio para mejorar la calidad de su educación.

El producto final fue la Propuesta Ciudadana para Mejorar la Calidad de la Educación y Garantizar el Derecho a la Información y la Tecnología para los Habitantes del Recinto Jauneche, que contiene como sustento legal varios artículos de la Constitución y del COOTAD. Por ejemplo el artículo 55 literal 6 del COOTAD establece como una de las competencias exclusivas de los GAD municipales el: "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley". Por lo que luego se describía cuánto afecta a la educación la falta de internet en la Unidad Educativo, se argumentaba la importancia del servicio de internet, se mecionaba el mecanismo elegido para presentar la demanda ante el Municipio y finalmente se establecían los compromisos que los estudiantes asumirían luego de la instalación del internet en el laboratorio de computación de la Unidad Educativa Indoamérica. (Ver Anexo A.8 – Documento de propuesta ciudadana).

8.4 Aprendizajes y logros

Los aprendizajes del Proyecto Formación Ciudadana se describen bajo cuatro temáticas: la cohesión social, sobre el ejercicio de la participación ciudadana, sobre las habilidades para la participación y sobre le rol del investigador.

De la cohesión social se puede mencionar que a los habitantes no les resulta difícil identificar y llegar a un consenso sobre los problemas en el Recinto. Sin embargo, sí se les complica proponer soluciones y aún más complicado es que todos se comprometan a

implementar las soluciones acordadas. Al momento de proponer soluciones se hicieron esfuerzos para direccionarlos hacía las soluciones, de esta manera la estrategia era recordarles experiencias de acción colectiva pasadas (como las mingas y la colecta de fondos) o pidiendo que compartan sus expectativas sobre la gestión municipal. El logro en este ámbito fue incluir las opiniones de todos los participantes, pese a la desventaja de analfabetismo de un participante. Además se logró ejercitar las habilidades y valores que intencionalmente delineaba el Proyecto de FC.

En cambio, las actividades realizadas con los adolescentes lograron captar su atención (durante el primer taller) y motivar su participación activa. Es menester señalar que al momento de crear la propuesta ciudadana los estudiantes sugirieron compromisos solidarios, por ejemplo: si el Municipio les proveía de internet, un grupo de voluntarios haría capacitaciones sobre educación en tecnología a personas de la comunidad, con el fin de que más personas en la comunidad se beneficien del servicio de internet. Cabe reconocer que los jóvenes tienen potencialidades cognitivas y creativas que pueden se aprovechadas para ejercitar la PC dentro de las unidades educativas.

Del ejercicio de la PC se puede establecer que es practicada cotidiniamente en Jauneche al momento de expresarse o asociarse con otras personas que persiguen un mismo fin. Pero los habitantes no estaban enterados de todas las posibilidades que supone la PC y que muchas de ellas están descritas en la Ordenanza Municipal. A pesar de que muchos de los participantes no asistieron a las siguientes sesiones, se sabe que algunos han replicado lo aprendido entre sus amigos y en reuniones informales.

En cambio, los adolescentes se mostraron menos interesados al momento de la explicación de las FPC, pero recobraron el entusiasmo al saber que podrían conseguir un beneficio para mejorar su educación. Además valoraron los derechos y se empoderaron desde

ahí para participar en los asuntos de su comunidad. Tanto así que recalcaban que la PC es un derecho que les permite decidir sobre el futuro de su Recinto y otros en cambio establecían que la PC es el poder conjunto, donde no es uno el que gobierna sino toda la comunidad junto con el Alcalde.

Respecto a las habilidades para la participación se puede mencionar que con una educación en ciudadanía se reforzaría el derecho a participar. Los objetivos del proyecto fueron trazados para que los participantes vinculen los valores sociales y capacidades que se desarrollan cotidianamente en el trato con los demás con su derecho de participación. De esta manera se esperaba empoderarlos y crear conciencia de la importancia del trabajo conjunto. Durante el trabajo con los adolescentes se logró reflexionar respecto de la resolución de conflictos y los beneficios que trae para que en el futuro se vean traducidos en el desarrollo para su Recinto.

Finalmenre, cabe mecionar la experiencia del investigador y para esto se pueden identificar dos momentos clave. Antes de realizar los talleres de capacitación, había mucho optimismo sobre el cumplimiento de los objetivos, actividades y obtención de resultados. Sin embargo, en la práctica resultó difícil terminar los talleres en el horario establecido, por lo que duraban más tiempo de lo programado producto de las elocuentes intervenciones y creatividad de los participantes.

El segundo momento fue cuando la investigadora entendió la importancia de tener buena disposición para salirse o romper los esquemas para que el trabajo se produzcan de manera colaborativa e inclusiva. Esto sucedió cuando tuvo que sentarse junto al participante analfabeto con paciencia y mucho optimismo escribir por Él y guiarlo hacia la identificación y propuesta de soluciones a partir de sus vivencias. El logro personal de este experiencia fue

empatizar con realidades distintas y buscar soluciones para promover la inclusión en vez de exclusión.

6. Productos Obtenidos

Del proyecto de FC se obtuvieron resultados esperados al cumplir con los objetivos planteados inicialmente pero también se alcanzaron objetivos que se fueron planteando en el desarrollo de la investigación. Los logros alcanzados fueron:

Igualdad e inclusión social: El proyecto aportó al desarrollo las capacidades que permitan la inclusión, por medio del desarrollo de valores sociales como el respeto y la solidaridad a través de la experiencia del trabajo en equipo. Además se contribuyó al acceso de la información para todas las personas sin discriminación de edad ni género.

Determinación colectiva: Se logró fortalecer la determinación colectiva al proporcionar información que permite a los habitantes del recinto utilizar FPC y tomar parte en las decisiones públicas del Cantón. También se logró el empoderamiento de los participantes mediante el reconocimiento de sus derechos y deberes de participación, los cuales los hizo sentirse en la libertad de usarlos y exigirlos.

La participación ciudadana: La capacitación sobre los elementos del SPC lograron sentar un precedente en información a la ciudadanía, ya que los talleres con metodología participativa provocan el aprendizaje mediante la experiencia, es decir una forma de construcción de conocimiento conjunto sin el rol clásico del “capacitador”.

Autoridad compartida: se promovió la autoridad compartidad por medio del ejercicio de las FPC y como resultado se creó una propuesta ciudadana que sostiene que la instalación de internet en el laboratorio de comptuación mejoraría la calidad de la educación. La propuesta fue anclada en las competencias exclusivas del GAD municipal en el artículo 55 literal 6 del COOTAD. De esta manera se logró que los adolescentes utilicen las FPCI para elevar sus peticiones ante el Muncipio.

La forma elegida para elevar la demanda fue la Audiencia Pública que se llevó a cabo el 18 de octubre de 2018, en el Auditorio de la Estación Biológica Pedro Franco Dávila ubicado en el recinto Jauneche. Luego de la audiencia pública donde se entregó al Alcalde Alberto Ullón la propuesta ciudadana, se obtuvo una respuesta positiva a la petición de instalación de un servicio de internet en el laboratorio de computación de la unidad educativa Indoamérica. Ya está lista la cotización con una compañía proveedora del servicio y el Municipio está en conversaciones con el Distrito de Educación para coordinar una alianza y financiar el servicio.

Por último, el resultado inesperado es que se logró la difusión de los contenidos de la Ordenanza de Participación de Palenque entre los habitantes del recinto Jauneche por medio de algunos líderes que asistieron a la primera fase donde se enseñó los elementos del SPC.

10. Conclusiones

10.1 Sobre la Construcción del SPC de Palenque

Luego de realizar el análisis del SPC del Cantón Palenque, este podría describirse como uno bien intencionado, que procura incentivar la gestión municipal de forma colaborativa con la comunidad, porque existen FPCI que requieren la representación del colectivo por medio

de uno o varios delegados y otros son de convocatoria abierta. Fuera de las FPCI que permiten una decisión conjunta, el sistema invita a la ciudadanía en su conjunto a expresarse, proponer, informarse y dar seguimiento a las decisiones de gestión pública.

El SPC de Palenque contiene FCPI con utilidades variadas como: recibir información, como requisito necesario para mostrar interés en los habitantes, por ejemplo están la formación ciudadana y rendición de cuentas; consultar o ser consultados y es ahí donde se puede vislumbrar la consideración del ciudadano como fuente de conocimiento relevante; discusión conjunta donde los ciudadanos no sólo son fuente de conocimiento sino que que la gestión municipal no puede avanzar sin considerar las opiniones y conocimiento de la ciudadanía, por eso se se abren espacios de deliberación y de decisión conjunta se debe diferenciar entre la silla vacía donde al que representante ciudadano se le otorga voto, en cambio en la asamblea cantonal el es parte de grupo decisor máximo en los procesos de participación.

Por otro lado, la Ordenanza posee ciertas imprecisiones que se deben tomar en cuenta, por ejemplo: tiene descripciones en ciertas FPCI que dicen “a reglamentarse por el GAD”, por lo cual se descubrió que la información al respecto es muy dispersa y no poseen un manual de procesos que explique la metodología a seguir en dichos casos y tampoco existen instancias que fomentan la evaluación conjunta con el objetivo de hacer compromisos comprobables para mejorar la gestión municipal ante un posible descontento de la ciudadanía.

Finalmente, al SPC le hace falta brindar autonomía a sus ciudadanos dentro de los procesos de deliberación y decisión en beneficio del Cantón, donde no tengan que esperar la aprobación o rechazo para utilizar cualquier FPCI y que la función de los requisitos sean sólo

para ordenar a los participantes más no para descalificarlos. Es por eso que aún cuando en concepto son esperanzadoras las descripciones de las FPCI, el GAD municipal tiene sus reservas que condicionan los resultados que los ciudadanos esperan.

10.2 Sobre el Proyecto de Formación Ciudadana

Las capacitaciones del proyecto de FC lograron articular los valores de la DP en un proceso de aprendizaje experiencial y reflexivo, lo cual significa un aporte a las campañas de capacitaciones e información sobre derechos varios en el Cantón. Por tanto, el proyecto tocó las siguientes problemáticas y sus causas identificadas que tienen efectos sobre la PC en el Cantón:

1. La participación ciudadana en el Cantón Palenque no es aplicada ni conocida formalmente por sus habitantes, porque no se han hecho esfuerzos por divulgar información sobre los elementos del sistema de participación de Palenque (ordenanza municipal)
2. Los habitantes del Recinto Jauneche son poco colaborativos y empáticos entre ellos, debido a experiencias previas y negativas que los han desmotivado, tanto para colaborar entre ellos como para confiar en el GAD municipal.
3. Los habitantes del Recinto Jauneche no saben cómo elevar sus demandas ante el Municipio, porque al no conocer la Ordenanza Municipal desconocen las FPCI que pueden utilizar para exponer sus necesidades y ser escuchados.

Finalmente, la estrategia para capacitar a los ciudadanos fue dar información y herramientas que motiven a que los habitantes del Recinto Jauneche ejerzan su derecho de participar y aunque se plantearon caracteristicas específicas para los participantes del proyecto y un plan específico de las actividades a realizar, se vieron modificadas las

expectativas inciales, resultando así que el proyecto alcalzó su producto final (una propuesta ciudadana para mejorar la calidad de la eduación a través de la instalación de un servicio de internet en la unidad educativa de Recinto) con jóvenes de la unidad educativa Idoamérica del Recinto Jauneche.

11.Recomendaciones

El GAD Municipal debe hacer un manual o reglamento de procesos que acompañe la Ordenanza que Conforma y Regula la Participación Ciudadana y el Control Social del Cantón Palenque para tener definidos los requisitos y pasos a seguir al momento de participar. De esta forma tendrán lista la información para la ciudadanía y recogida en un documento de libre acceso.

El GAD Muncipal debe potencializar la educación democrática dentro de las Unidades Educativas en todos los recintos. Lo podría llevar a cabo mediante un concurso abierto a organizaciones sociales que elaboren proyectos sobre democracia con el potencial de ser incluídos en la malla académica.

Finalmente el GAD Municipal debe realizar una evaluación con metodología mixta para tener un registro formal del estado de la PC en el Cantón, ya que la información es muy dispersa. Además debe tener un archivo formal de las personas que hacen uso de las FPCI, ya que durante esta investigación no hubo documentos oficiales de la municipalidad que hayan registrado las veces que éstas fueron usadas.

12. Referencias

Asamblea Nacional. (20 de abril de 2010) Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Registro Oficial Suplemento No. 175.

Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M., & Miranda-Novales, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México* , 6.

Arnstein, S. (1969). A Ladder of Citizen Participation . *Journal of the American Planning Association* , 216-224.

Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. (2009). *Revista del CLAD Reforma y Democracia* , 207-224.

Canales, M. (2002). Conversaciones para el entendimiento. *Experiencias y metodología de la investigación participativa* , 33-39.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [Código]. (2010) Registro Oficial Suplemeto No. 303.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [Código]. (2010) Registro Oficial Segundo Suplemento No. 306.

Consejo Nacional Electoral. (2014). *Estadísticas del Registro Electoral para las Elecciones 2014.*

Constitucion de la República del Ecuador [Const.]. (2008) Registro Oficial No. 449.

Diputación de Barcelona. (2017). *Repensar la participación de la ciudadanía en el mundo local.* Barcelona.

Font, J., Blanco, I., Gomà, R., & Jarque, M. (2012). Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica. *Serie Documentos Debate, CLAD.* , 102-131.

Fung, A., & Wright, E. O. (2001). Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance. *Politics & Society , 29,* 5-41.

Geilfus, F. (2009). *80 Herramientas para el Desarrollo Participativo.* Costa Rica: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Gobierno Autónomo Descentralizado de Palenque. (14 de agosto de 2014) Ordenanza Muncipal que Conforma y Regula la Participación Ciudadana del Cantón Palenque. [ley s/n de 2014] Registro Oficial No. 368.

Gómez, J. A. (2004). La democracia participativa como estrategia para la gestión relacional. *Intervención Psicosocial* , 289-305.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta Edición ed.). McGrawHill.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Fascículo Provincial de Los Ríos.*

Kolb, D., & Fry, R. (1975). *Towards an Applied Theory of Experiential Learning.* Massachusetts Institute of Technology.

Martín-Crespo, C., & Salamanca, B. (2007). El Muestreo en la Investigación Cualitativa . *Nure Investigación* , 4.

Mcknight, J., & Kretzman, J. (1996). *Mapping Community Capacity.* Institute for Policy Research. Northwestern University.

Menser, M. (2018). *We Decide: Theories and cases in Participatory Democracy.* Temple University Press.

McNulty, S., & Wampler, B. (2015). Participatory Governance. *Emerging Trends in the Social and Behaviorall Sciences* , 1-11.

Orrantia, D. (2017). Institucionalización de la Participación Ciudadana en Ecuador 2007-2017: Una mirada desde el Institucionalismo Discursivo. *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.* Montevideo.

Ospina, P. (2013). *La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012).* Quito : Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Ortiz, S. (2008). Participación ciudadana: la Constitución de 1998 y el nuevo proyecto constitucional. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales.* , 13-17.

Ortiz, S. (2004). *Cotacachi: Una apuesta por la democracia participativa.* Quito: Flacso.

Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. Revisitando los debates académicos. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana.* , 1-18.

Universidad de la República Uruguay. (2011). *Apuntes para la acción Sistematización de experiencias de extensión universitaria.* Montevideo, Uruguay: Extensión Libros.

Welp, Y. (2008). La participación ciudadana en la encrucijada. Los mecanismos de democracia directa en Ecuador, Perú y Argentina. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales.* , 117-130.

Yánez, P. M. (2015). *Geografía Electoral y Regionalización en el Ecuador.* Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

13. Anexos

A.1 Lista de Nombres de los Recintos del Cantón Palenque

- **Al Sur**: Las Animas; Jesús María; Limoncillo; El Zapote; Malvar; Puerto Palenque; La Reveza; Lechugal; El Triunfo; La María; La Pega; Loreza; Vuelta Larga;

- **Al Noroeste:** Artillería; El Zapallo; Guarumal; Jauneche; La Victoria; La Luz; Los Mosquitos; El Tropezón; Los Potreros; Los Tamarindos; Saragana; Los Mameyes; Boliche de Arriba; Puente de Palo.

- **Al Norte:** Aguacatal de la Garzas; El Bombon; Soledad; Bajo Hondo; Bajo Perdido; Peñafiel de Arriba; Peñafiel de En medio; Peñafiel de Abajo; Boliche de Abajo; Cañaveral Grande; La Yuca; Los Canchones; Cepa de Caña; El Embarcadero; El Achiote; El Naranjo; Las Guaijas; La Yerba Luisa; La Saiba; La Cecilia; La Delia; La Libertad; La Mina; Las Cañitas de Arriba; Las Casitas; Maculillo de Arriba; Lomas de Arriba; Lomas de Vinces; Los Callejones; Mata de Cacao; Pise; Rancho de Cádiz; San José de la Tranca; Sara Guerrero; Los Tres Tillos; Maculillo de Abajo; Laurel Uno.

- **Al suroeste:** Las Bolsas; El Jobo; La Canoa; La Palmita; La Panchita; Las Pampas; Los Amarillos; Macul; Piscano; El Progreso; Puerto Platanal; San Jacinto; Sauce Cañitas; La Legua; Lomas Aisladas; Matecito; Peñasco; San Clemente; Pampas de Ibarra; El Guabo; El Peligro; El Paraíso; La Angostura; Los Lavanderos; El Retiro; La Mocora; San Alejo.

A. 2 Ordenanza que Conforma y Regula la Participación Ciudadana y Control Social del Cantón Palenque

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República señala que: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria";

Que el artículo 96 de la Constitución de la República señala que, sobre la organización colectiva, "Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas";

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República establece que: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos";

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54, literal d) establece que es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Que, En el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que en los gobiernos autónomos descentralizados conformará un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

Que, La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 29, establece que el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de

todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios, o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 264, párrafo final, de la misma norma suprema, así como de lo dispuesto en los artículos 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

EXPIDE:

ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PALENQUE.

TITULO I

GENERALIDADES

CAPITULO I

ÁMBITO, FINALIDAD, OBJETIVOS, DEBERES DEL GAD MUNICIPAL, DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA

Art. 1.- Ámbito de Aplicación.- La presente ordenanza es un instrumento legal de aplicación general y de observancia obligatoria dentro de la circunscripción territorial del Cantón Palenque.

Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas domiciliadas en el Cantón Palenque, así como toda forma de organización, asociaciones, organizaciones barriales, comunales, sociales y todas las demás estipuladas en los artículos 303, 306 y 308 del COOTAD.

Art. 2.- Finalidad.- La presente Ordenanza tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque.

Art. 3.- Objetivos del Sistema de Participación Ciudadana.- El Sistema de Participación tiene como objetivos:

a) Fomentar el interés de las/los ciudadanas/os a participar activamente en el desarrollo económico, social, político, deportivo, cultural e institucional, con miras a alcanzar el bienestar de sus habitantes;

b) Incentivar a los ciudadanos y ciudadanas a asumir de manera responsable su derecho y obligación a involucrarse en la gestión pública local y la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta el cantón;

c) Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas para beneficio del cantón; y,

d) Activar todas las formas de participación ciudadana que prevé la Constitución y las leyes de la República, incluidos los mecanismos de acceso a la información pública.

Art. 4.- Principios.- La participación se orientará por los principios señalados en los artículos 95 de la constitución 302 del COOTAD y el artículo 4 de la LOPCCS.

Art. 5.- Deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque.- Son deberes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, entre otros que determine la ley, los siguientes:

a) Implementar el sistema de participación ciudadana y control social en el Cantón como ejercicio de su función de conformidad a la constitución de la república y a la ley;

b) Garantizar, y promover la participación ciudadana individual o colectiva, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria establecidos en esta ordenanza;

c) Rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía del cantón; y,

d) Garantizar el acceso oportuno y continuo de la ciudadanía a toda la información pública que se genera y maneja la municipalidad.

Art. 6.- Derechos de la Ciudadanía.- Son derechos de los ciudadanos, entre otros que establezca la Ley, los siguientes:

a) Participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión de asuntos públicos y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón; y, de las personas naturales y jurídicas que presten servicios, desarrollen actividades de interés público o que manejen fondos provenientes del Estado Ecuatoriano.

b) Integrar la función de Participación Ciudadana y Control Social, en el ejercicio del GAD Municipal del Cantón Palenque, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD;

c) Solicitar y recibir información del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque sobre la gestión pública, en forma clara y oportuna;

d) Conocer de las decisiones municipales que incidan en el desarrollo local;

e) Ser informado a través de la rendición de cuentas;

f) Fiscalizar los actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque;

g) Participar en las asambleas ciudadanas y en todas las instancias y mecanismos de participación ciudadana consagrados en la Constitución, en las leyes de la Repûblica y en esta ordenanza.

Art. 7.- Deberes de la Ciudadanía.- Son deberes de las ciudadanas y ciudadanos, entre otros que determine la Ley, los siguientes:

a) Acatar y cumplir la constitución, la ley y las decisiones legítimas de la autoridad competente;

b) Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir;

c) Promover la equidad, igualdad y la unidad en la diversidad y en las relaciones interculturales;

d) Respetar y reconocer las diferentes etnias, nacionalidades sociales generacionales, de género y la orientación e idoneidad sexual;

e) Cumplir con las funciones de representación organizacional, asociativa, comunitaria, sectorial o municipal, para la cual haya sido designado/a;

f) Aportar y colaborar con la gestión municipal en todas sus competencias;

g) Participar en la vida política, cívica y comunitaria del cantón, de manera honesta y transparente.

TÍTULO II

DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO II

DE LA CONFORMACIÓN

Art. 8.- El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana lo integran:

a) Autoridades electas del Cantón: Alcalde o Alcaldesa, Concejales, Concejalas Municipales, Presidentas, Presidentes de Gobiernos Parroquiales, vocales de Gobiernos Parroquiales;

b) Representantes del régimen dependiente presentes en el cantón: representantes de las unidades desconcentradas de los ministerios o secretarías del Gobierno Central; y,

c) Representantes de la sociedad civil en el ámbito cantonal: designados

acuerdo al marco legal y las demás formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia directa (ciudadano/as autorepresentados), tomando en consideración paridad de género, generacional, interculturalidad, capacidades diversas, opción sexual, situación de movilidad humana, etc.

CAPÍTULO III

DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Art. 9.- El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.- Constituye el conjunto de instancias, mecanismos, procesos, e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la participación ciudadana en la gestión pública de los diferentes niveles de gobierno.

TITULO III

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Art. 10.- Definición y Objeto.- es la participación de la ciudadanía, individual y colectiva, en la toma de decisiones sobre la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial, la formulación de las políticas públicas locales, el proceso del presupuesto participativo; y, la prestación de servicios públicos, con el objeto de generar un mejoramiento de la gestión pública y consecución del buen vivir.

Se implementa a través de las siguientes instancias, procesos y mecanismos.

Sección I De las instancias y mecanismos

Parágrafo 1: Asamblea Cantonal

Art. 11.- La Asamblea Cantonal.- De conformidad al artículo 304 del COOTAD, se crea la asamblea cantonal como máxima instancia de decisión del sistema de participación ciudadana en el cantón, para incidir en las políticas públicas locales, en la prestación de servicios y en general, en la gestión territorial.

Cada Gobierno Autónomo Descentralizado podrá adoptar una denominación propia respecto de la Asamblea Cantonal.

Art. 12.- Integración.- La Asamblea está integrada por:

a) El Alcalde o Alcaldesa que la presidirá, convocará y tendrá voto dirimente.

b) Los concejales y las concejalas, que integran el concejo municipal.

c) El presidente o presidenta, los/las vocales de cada uno de los Gobiernos de las Parroquias Rurales del Cantón.

d) Delegados/das institucionales del nivel sectorial dependiente, y el o la delegado/a del ejecutivo en el territorio.

e) Los/las miembros del concejo cantonal de planificación de los GADs municipal y parroquial.

f) Los y las delegados/as de las asambleas ciudadanas locales, debidamente acreditadas de conformidad con la constitución y la ley.

Art. 13.- Funciones de la Asamblea Cantonal.- Además de las contempladas en las leyes vigentes tendrán las siguientes:

- **a)** Deliberar sobre las prioridades de desarrollo y el ordenamiento territorial del cantón
- **b)** Definir los objetivos del desarrollo, el ordenamiento territorial, las líneas de acción, metas e inversión pública en el cantón
- **c)** Proporcionar las prioridades, los objetivos, líneas de acción y metas del desarrollo al consejo de planificación cantonal, al GAD Municipal para la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial
- **d)** Conocer el anteproyecto de presupuesto municipal hasta el 01 de octubre de cada año, y emitir la resolución del mismo, que deberá ser entregada al concejo municipal.
- **e)** Conocer el informe del ejecutivo del GAD Municipal sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año, conforme al artículo 266 del COOTAD
- **f)** Elegir a los representantes ciudadanos al consejo cantonal de planificación, directorio de las empresas pùblicas municipales y demás cuerpos colegiados;
- **g)** Discutir la problemática local, tomar resoluciones y asumir la defensa de los intereses del cantón cuando estos pretendan ser menoscabados por cualquier autoridad ya sea nacional, provincial, local o extranjera
- **h)** Definir las prioridades o lineamientos para la formación ciudadana en el cantón
- **i)** Definir los lineamientos del acceso a la información de las instituciones publicas
- **j)** Conocer las resoluciones y fomentar la interrelación entre las asambleas de los otros niveles territoriales, asambleas rurales, asambleas ciudadanas, consejos consultivos.

Art. 14.- De las convocatorias, lugar, día y hora. A reglamentarse por cada GAD Municipal conforme al artículo 304 COOTAD.

Art. 15.- Del Quórum.- A reglamentarse por cada GAD Municipal (mayoría de sus integrantes)

Art. 16.- De las Sesiones.- por lo menos 2 veces por año conforme al 304 COOTAD, considerando los artículos 237 y 242 del COOTAD.

Art. 17.- De la organización y proceso interno, A reglamentarse por cada GAD Municipal, votación, actas, estructura interna.

Parágrafo 2: Del Consejo de Planificación Cantonal

Art. 18.- Consejo de planificación, conformación y funciones.- conforme los artículos 28 y 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 19.- De las convocatorias, lugar día y hora. A reglamentarse por cada GAD Municipal.

Art. 20.- Del Quórum.- A reglamentarse por cada GAD Municipal (mayoría de sus integrantes).

Art. 21.- De las Sesiones.- A reglamentarse por cada GAD Municipal.

Art. 22.- De la organización y proceso interno, A reglamentarse por cada GAD Municipal, votación, actas, estructura interna.

Parágrafo 3: Silla Vacía

Art. 23.- Definición y Objeto de la Silla Vacía.- Las sesiones del concejo municipal son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía, en función del tema a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

Art. 24.- De la publicación del orden del día de las sesiones del Concejo Municipal.- A reglamentarse por cada GAD Municipal.

Art. 25.- De los requisitos para la acreditación, procedimiento, y notificación.- para ocupar la silla vacía.- A reglamentarse por cada GAD Municipal conforme al artículo 311 del COOTAD y 77 de la LOPCCS,

Parágrafo 4 Audiencias Públicas

Art. 26.- Definición y Objeto De las Audiencias Públicas.- Son Audiencias Públicas los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o la Alcaldesa, con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitario; formular quejas y pedidos por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores/as y funcionarios/as municipales.

Para las audiencias públicas se procederá de acuerdo a los artículos 73, 74 y 75 de la LOPCCS.

Parágrafo 5 Cabildos Populares

Art. 27.- Definición y Objeto De los Cabildos Populares.- De conformidad al artículo 76 de la LOPCCS, El cabildo popular es una instancia de participación individual o colectiva cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria

abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Art. 28.- Convocatoria.- deberá ceñirse a lo especificado en el artículo 76 de la LOPCCS.

Parágrafo 6 Consejos Consultivos

Art. 29.- Definición y Objeto De los Consejos Consultivos.- De conformidad al artículo 80, de la LOPCCS, son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanos y/o ciudadanas o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta, las autoridades o las instancias mixtas paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Es potestad de la autoridad ejecutiva del GAD Municipal convocar al consejo consultivo.

Sección II De los procesos

Parágrafo 1 Del Presupuesto Participativo

Art. 30.- Definición y Objeto Del Presupuesto Participativo.- Comprende la incorporación de la ciudadanía de forma individual o por medio de organizaciones sociales en la elaboración del presupuesto municipal, implica un debate público sobre el uso de los recursos del Estado con el fin de establecer las prioridades del gasto, considerando lo previsto en los siguientes aspectos de carácter legal:

Art. 31.- Priorización de la totalidad del gasto.- Con la participación ciudadana, y de acuerdo a los lineamientos y prioridades de los PD y OT, y metas estratégicas y el cálculo de ingresos del GAD Municipal. (Conforme al artículo 238 de COOTAD y 51 del Código de Planificación y Finanzas Publicas).

Art. 32.- Emisión de la resolución de conformidad sobre las prioridades de inversión.- La máxima instancia de participación ciudadana que exista en el GAD municipal, se pronunciará sobre las prioridades de inversión Municipal.- (Conforme al artículo 241 del COOTAD).

Art. 33.- Estudio y aprobación del presupuesto municipal.- Conforme el artículo 245 del COOTAD.

Parágrafo 2 De la Formación Ciudadana.

Art. 34.- Para coadyuvar en el proceso de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes, el GAD Municipal establecerá los procedimientos previstos en el art. 40 de la Ley de PCCS.

Para tal efecto el del GAD municipal implementará procesos de formación académica y capacitación en derechos de participación ciudadana a las y los

TITULO IV

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL SOCIAL

Sección I De las instancias, mecanismos, y modalidades

Parágrafo 1 Observatorios, Veedurías Ciudadanas

Art. 35.- De los Observatorios y De las Veedurías Ciudadanas.- Los Observatorios y las Veedurías Ciudadanas se constituyen como mecanismos del sistema de participación ciudadana y se conformarán y regirán de acuerdo a la constitución, a la ley orgánica de participación ciudadana y control social, al reglamento de veedurías ciudadanas y demás normativa vigente.

Sección II De los procesos

Parágrafo 1 Rendición de Cuentas

Art. 36.- Definición y Objeto De la Rendición de cuentas.- Es un proceso, sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a las autoridades municipales o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas municipales que manejen fondos públicos, quienes se someterán a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 37.- Mecanismos de Rendición de cuentas.- Sin perjuicio de los que señale el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se establecen los siguientes mecanismos que de manera colectiva o individual deberán realizar las autoridades municipales y sus funcionarios:

Cumplido un año de gestiones el Alcalde (a) y los miembros del Concejo Municipal convocaran a la Asamblea Cantonal y rendirán informe escrito y verbal de las acciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones conforme al artículo 266 del COOTAD. Ante la ciudadanía, rendirán cuentas conforme a los artículos 88, 92 y 93 de la LOPCCS, durante los primeros sesenta días del año siguiente.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El GAD Municipal proporcionará oportunamente la información necesaria para el funcionamiento del sistema de participación y control social en todas sus instancias y, mecanismos; y promoverá el libre acceso a la información para la participación ciudadana, con las limitaciones establecidas en la constitución y la ley.

SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 62 de la LOPCCS, el consejo de participación ciudadana como ente rector, el GAD Municipal de acuerdo a sus capacidades institucionales; y, la ciudadanía fomentarán mecanismos para organizar y llevar a cabo las asambleas cantonales.

TERCERA.- De conformidad al artículo 312 del COOTAD, las actividades, funciones y responsabilidades del GAD Municipal establecidas en la presente ordenanza le corresponden ejecutar a la unidad de planificación municipal.

G.A.D MUNICIPAL
ADM. 2014 - 2019
Palenque
Sembrando progreso, cosechando futuro

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- En el plazo de treinta días de haberse constituido el consejo cantonal de planificación, expedirá el instructivo que regule su funcionamiento.

SEGUNDA.- Dentro de los cuarenta (40) días posteriores a la aprobación de esta ordenanza, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón, realizará la Asamblea Cantonal.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguense todas las ordenanzas y resoluciones sobre la materia que hubieren sido expedidas con anterioridad a la expedición de la presente.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Palenque a los trece días del mes de Agosto del dos mil catorce.

Lo certifico.

Ing. Alberto Ullón Loor
ALCALDE DEL GAD PALENQUE

Ab. Cinthia Calvache Gómez
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: Certifico que la presente **ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN PALENQUE**, fue analizada, discutida y aprobada en primero y en segundo y definitivo debate por los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, en sesiones ordinarias celebradas los días siete y trece de Agosto del 2014, respectivamente.

Palenque, 14 de Agosto del 2014 Lo Certificó.

Ab. Cinthia Calvache Gómez
SECRETARIA GENERAL

G.A.D MUNICIPAL
ADM. 2014 - 2019
Palenque
Sembrando progreso, cosechando futuro

De conformidad a lo que establece el Art. 322, inciso 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), remito a usted Señor Alcalde la presente Ordenanza para su sanción.

Ab. Cinthia Calvache Gómez
SECRETARIA GENERAL

SANCIÓN.-Ciudad de Palenque, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil catorce, Por cuanto esta ordenanza reúne los requisitos determinados en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y habiéndose observado el trámite legal pertinente, y por cuanto está acorde con la Constitución Política y leyes de la República, sanciono la presente ordenanza, para que entre en vigencia para cuyo efecto se promulgará por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fecha en la que comenzará a regir, las disposiciones contenidas en la misma sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.- Cúmplase y ejecútese.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALENQUE
ALCALDÍA
LOS RÍOS - ECUADOR

Ing. Alberto Ullón Loor
ALCALDE DEL GAD PALENQUE

CERTIFICACIÓN.- Sancionó y firmó la presente ordenanza el Ing. Alberto Ullón Loor, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palenque, el día 14 de Agosto del 2014.

Lo certifico.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
SECRETARÍA

Ab. Cinthia Calvache Gómez
SECRETARIA GENERAL

A.3 Consentimiento informado

Título del proyecto: Una contribución al sistema de participación ciudadana del cantón palenque: Capacitaciones Participativas
Investigador/a responsable: Denisse Elao

Consentimiento Informado

Estimado/a participante,
el presente documento incluye una serie de especificaciones sobre las actividades que se realizarán con participantes para la recolección de información para el presente proyecto. Por tanto, se considera importante informar a los participantes sobre aspectos clave de su participación y los compromisos del investigador. Así mismo, usted está en la libertad de participar como de no hacerlo.
Los resultados de esta investigación servirán para la descripción y diagnóstico de la participación ciudadana en el Cantón Palenque. Además, los logros de este taller aportarán para hacer mejoras o recomendaciones sobre futuros procedimientos en la toma de decisiones del GAD municipal del cantón Palenque, para que así junto a la ciudadanía se logre la democracia participativa.

Objetivo de la investigación
El objetivo general del trabajo es el de dar a conocer a la comunidad del recinto Jauneche, la Ordenanza Municipal que Conforma y Regula la Participación Ciudadana y el Control Social en el Cantón Palenque. Este forma parte del proyecto de investigación llamado Teoría democrática y Formas de participación ciudadana Institucional desarrollado como trabajo de titulación de la investigadora; alumna de la universidad Casa Grande en Guayaquil.

Objetivos específicos de la actividad
Recoger información sobre la participación de los ciudadanos del recinto Jauneche.
Formar capacidades de participación en los habitantes del recinto Jauneche.

Procedimientos
Su participación será por medio de su presencia en los talleres que se realizarán los días cinco al seis de septiembre del 2018. Donde se espera que pueda aportar con conocimiento y disposición para aprender sobre la Participación Ciudadana y beneficiarse de aquello.

Beneficios
Su participación en esta actividad no le traerá beneficios directos, pero será una colaboración a su comunidad para el mejoramiento de la Participación Ciudadana en su cantón.

Riesgos
No se anticipa ningún riesgo durante esta actividad, pero se le da la libertad de manifestar sus dudas y malestares con la investigadora responsable de presentarse alguno. También si desea retirarse o dar por terminada su participación puede hacerlo.

Costos
Los costos de las actividad (de haber alguno), serán financiados por la investigadora responsable y no tendrán ningún tipo de repercusión sobre los participantes.

Compensaciones
Su participación en esta investigación no supone una remuneración económica.

Confidencialidad de la información
La información que usted entregue durante la entrevista será utilizada para la finalidad de la investigación. Si la investigación final es publicada en revistas o portal web de información académica, puede tener la certeza de que su nombre e información personal no será revelada. Las grabaciones de video y/o voz realizadas serán almacenadas 5 año por la Universidad Casa Grande en Guayaquil, cuya responsable será la investigadora comprometida en este estudio.

Voluntariedad
Su participación en este estudio es completamente voluntaria, es decir, usted está en todo el derecho de rechazar su participación y su decisión no tendrá ninguna consecuencia para usted. Pero, si su decisión es afirmativa, usted deberá firmar el consentimiento adjunto al final. De esta forma, si usted recibirá una copia que servirá de garantía para eliminar la información recopilada de sus declaraciones y no ser utilizada si usted así lo indica posteriormente, por alguna razón.

Preguntas
Si usted tiene alguna pregunta, reclamo, o inconformidad puede contactarse al correo electrónico de la investigadora responsable: denisse.elao@casagrande.edu.ec o contactar directamente a la universidad Casa Grande de Guayaquil, por algún motivo de gravedad.

Declaración de consentimiento
Se me ha explicado el propósito de la investigación, los riesgos, los beneficios y los derechos que me da la libertad de retirarme o terminar con la entrevista en el momento que lo desee.

Por tanto:

a. Declaro estar de acuerdo con todas las especificaciones antes mencionadas.
b. Declaro que estoy firmando voluntariamente sin ninguna obligación
c. Declaro que se me ha informado todo lo necesario para mi protección como ciudadano y mi rol en esta investigación

Al momento de firmar, yo recibo una copia del consentimiento que me avala para hacer reclamos o pedir la eliminación de la información que he proporcionado sin ser usada para el estudio.

Nombre participante:
Cargo/ocupación:
Cédula:
Fecha:

_____
Firma del participante

A.4 Guía de entrevista

1. ¿Cómo se entera el municipio de las necesidades de los recintos y sectores productivos?
    a. ¿Cuáles son las asociaciones de Palenque y cuáles son sus objetivos?
    b. ¿La participación más significativa se da por gremios, organizaciones civiles, ciudadanos individuales?

2. ¿Cuáles son las formas de participación más usadas por los ciudadanos, y cuales son las más incentivadas por el municipio?
    a. ¿Existen otras Iniciativas ciudadanas para participar (diferentes de las propuestas en la ordenanza, cuáles?
    b. ¿Existe compromiso por parte de los ciudadanos con la participación ciudadana?
    c. ¿Cómo se ha implementado la formación ciudadana?

3. ¿Cuándo y cómo realiza el municipio su rendición de cuentas?
    a. ¿Qué opinan los Palenqueños sobre la gestión municipal?

A.5 Guía de observación

Objeto de la convocatoria: Reunión comunitaria para la discusión de la problemática del agua potable y el alcantarillado para el Recinto Jauneche
Tipo de convocatoria: abierta a todos los habitantes
Profesión/ocupación: Mujeres amas de casa y hombres dueños de tierras para cultivo y jornaleros.
Número de asistentes: 30 personas
Edades aproximadas: 30 – 70 años
Lugar de la convocatoria: Auditorio de la Estación Biológica Pedro Franco Dávila de Jauneche
Hora de convocatoria: 2:00 PM (llegan 30 min después de la hora establecida)
Tiempo de duración de la convocatoria: 1 hora
Referente al género de los participantes: Hay mayor presencia de hombres que mujeres.
Participación en la comunidad de los participantes: Las mujeres presentes son afiliadas a la Asociación de Mujeres de Jauneche y al Comité de Padres de la Unidad Educativa Indoamérica de Jauneche. Los hombres son líderes comunales, asociados a organizaciones campesinas y ex consejeros políticos.
Diez son mujeres y veinte son hombres.
Comentarios sobre las opiniones/comentarios emitidos:
Al principio lo comentarios se centran en reclamos y quejas sobre la gestión del GAD municipal. Luego de la insistencia de un asistente que toma el liderazgo, se obtienen propuestas.
Lista de las propuestas hechas durante la reunión:

- La creación de un impuesto para el servicio del agua
- Uso del mecanismo de silla vacía sobre la provisión de agua potable y alcantarillado en Jauneche.
- Concientización para cuidar los servicios básicos
- Charlas para conocer legislación sobre el servicio de agua.

Comportamiento de los participantes:
5 personas (2 mujeres y 3 varones) participan y aportan con ideas y opiniones constantemente. Una persona asume el rol de moderador e incentiva a hablar al resto. Se escucha mucho murmullo.
¿Cómo es la dinámica al dar opiniones?
Es desordenada, muchas veces hablan dos personas al mismo tiempo. Aquellas personas que intervienen suele tomarse mucho tiempo para emitir su opinión.
¿Qué valores se rescata de la intervención de los participantes?

- Para la decisión conjunta: los participantes dominantes tomaban decisiones conjuntas por opinaban y debatían centrándose la discusión en unos cuantos.
- Para el consenso: los participantes más dominantes tomaban el control de las opiniones pero no consensuaban sus perspectivas con el resto.
- Para la resolución de conflictos: No se llegaba a una decisión de restituir sus relaciones con el Municipio, sino que los conflictos se intensificaban con las quejas y referencias a promesas no cumplidas.

Descripción del escenario, materiales:
La reunión es el el Auditorio de la Estación Biológica Pedro Franco Dávila de Jauneche, ya que no cuentan con un lugar para eventos comunitarios. Utilizan un pizarrón para escribir y visualizar las propuestas. La gente se sienta en forma de charla.
Comentarios sobre la interacción Municipio – comunidad:
La relación entre los ciudadanos y el municipio está resquebrajada por falta de confianza y credibilidad en las autoridades. Además los participantes se centran en la petición de servicios alegando sus derechos pero no se pronuncian respecto de los compromisos ciudadanos.
Aspectos identificados clave para trabajar con la comunidad:

- Cultural: la impuntualidad y despreocupación sobre asuntos de la comunidad no permite tener una representación sustancial de los habitantes del recinto.
- Educacional: la baja calidad de la educación en zonas rurales afecta a la habilidades de expresión y opinión que tienen los participantes. Además algunos participantes no sabían leer ni escribir.
- Social: la poca empatía entre los asistentes dificultaba el consenso.

A.6 Transcripción de entrevistas

Entrevista a funcionario del Municipio – A.P

Denisse Elao (entrevistadora): La primera pregunta, Buenos días… ¿cómo se entera el municipio de las necesidades de los recintos y los sectores productivos?

A.P (entrevistado): Muy buenos días, sobre las necesidades de los diferentes sectores o recintos llegan al municipio en donde llenan las solicitudes donde ellos hacen conocer sobre las prioridades o las urgencias que tengan cada uno de estos temas como pueden ser energía, relastrado de caminos, etc aunque sabemos que no es competencia del municipio totalmente pero a través de convenios el GAD municipal acoge sus solicitudes para luego conducirlas y a través de la Prefectura poder hacer realidad sus necesidades.

Denisse Elao (entrevistadora): Bien, ¿ cuáles son las asociaciones de Palenque? y ¿cuáles son sus objetivos?

A.P (entrevistado): Bueno, en el cantón Palenque existen muchas organizaciones sociales que trabajan directamente, un 80 o 90 % son netamente agrícolas, puedo nombrar algunas de ellas pero son mas 45, una de ellas es por ejemplo la asociación de mujeres trabajadoras de Jauneche, las San Nicolás, Soledad, dos de septiembre, 28 de enero, tenemos la 2 de abril bueno entre otras, San pedro, etc. Estas organizaciones su objetivo principal para poderse reunir nace de varios años tras por la necesidad de ellos poder adquirir las bondades que el gobierno en ese entonces estaba dando como era el área, ciertos créditos bancarios, legalizaciones de tierras entonces este tipo de cosas motivó a las organizaciones o a la colectividad organizarse para de esta manera poder ir buscando o haciendo realidad sus sueños y esto ha dado resultado porque hay algunas organizaciones que hoy en día tienen buenos emprendimientos, están trabajando les va muy bien uno de sus objetivos fue de trabajar en una especie de banquito, en la parte financiera ha dado resultados la otra parte por ejemplo en la micro empresa como ya ir comercializando y dando un valor agregado al cacao ya hacen viveros entonces este tipo de situaciones vemos que si ha tenido resultado, como también habido organizaciones que por falencias de los dirigentes han ido decayendo y están algunas por desaparecer por cuestiones de no tener sus objetivos claros.

Denisse Elao (entrevistadora): Y, dentro de las organizaciones la dinámica con las que usted ha tenido más relación ¿ cómo la ve entre los dirigentes, la alternabilidad o la cohesión de grupo? ¿cómo los ve mayormente?

A.P (entrevistado): Bueno hay que definir algunos aspectos algunas organizaciones en lo que es la parte netamente agrícola si se han movido y han tenido una coyuntura muy importante porque se han movido todo el directorio inclusive han hecho delegaciones, en la parte deportiva también se han movido lo que si yo veo un poquito más en la cuestión de capacitación o a su vez como tipo escuela para que la juventud vaya tomando este tipo de ayuda o de conocimiento organizativo entonces en esa parte si para modo de ver es que ha tenido un poco de falencias, han estado personas maduras que han ingresado a la organización la han conformado se mantienen pero hijos no tienen, entonces esa es la partecita que, imagínese! Esta generación que desaparezca nos quedaremos nuevamente en cero… la organización para que otra vez nazca.

Denisse Elao (entrevistadora): Y, en cuanto a la participación significativa…se da por gremios, organizaciones civiles , ciudadanos individuales, ¿ cuál se da más…quizás…la agrupación o talvez son individuos los que utilizan los mecanismos quizás?

A.P (entrevistado): Ahí si las organizaciones si han tenido un papel importante porque a través de sus organizaciones o en sus líderes se han hecho convocatorias y estas personas han respondido llámense en las instancias como en el presupuesto participativo, llámese en la rendición de cuentas, llámense en los eventos socioculturales que ha tenido el cantón, llámese en temas de discusión como por ejemplo temas viales, entonces si ha tenido gran importancia las organizaciones sociales dentro del cantón.

Denisse Elao (entrevistadora): ¿ Cuáles son las formas de participación más utilizadas por los ciudadanos?

A.P (entrevistado): Bueno dentro del GAD, y hay memorias de aquello por el pueblo, ha sido la silla vacía ha sido una de las instancias que las personas o las organizaciones sociales han hecho uso de este mecanismo para dar a conocer sus inquietudes o sus necesidades de ciertos temas para discutirlos, por ejemplo tenemos un caso que ojala se cristalice que es el

centro de diálisis que se esta trabajando con una organización así mismo sobre los compañeros que están padeciendo o que padecen enfermedades renales entonces ellos ya han hecho uso de la silla vacía varias veces y se han llegado a acuerdos inclusive con la Prefectura para que se haga realidad esto…sólo por cuestiones de parte económica de municipios que no se han hecho, pero se está manejando y se están haciendo convenios, otro espacio ha sido la participación ciudadana en algunas asambleas o reuniones que se han dado estas organizaciones sociales han tenido que aportar mucho y a su vez aprender de los procesos, claro hay una falencia porque hay cuestiones de personajes políticos que a veces quieren manejar entonces esto hace confundir a la gente pero igual hasta el momento desde que apareció la ley de participación ciudadana si ha habido respuestas, si ha sido importante.

Denisse Elao (entrevistadora): Existen algunas otras iniciativas ciudadanas para participar alguna diferente a las propuestas de la ordenanza…?

A.P (entrevistado): Mmm bueno de eso si obviamente, porque por ejemplo están las mesas técnicas que se las manejan a través del Ministerio del Interior, a través de las municipalidades para poder ver las necesidades y darle solución de una manera inmediata como por ejemplo son los consejos de seguridad ciudadana donde no solamente se reúnen el alcalde con su cuerpo técnico sino que también los funcionarios de los distintos ministerios que están desconcentrados y que aterrizan en el territorio pues se reúnen para dar parte… ehh otra de esa son los comité de unidad de gestión de riesgo que a través de sus espacios o sectores ellos ven la necesidad y aportan a la unidad de gestión de riesgo para dar a conocer ya sea esto como prevención o como alerta en caso de suceder algo y esto es algo bueno porque son los ciudadanos quienes dan la información.

Denisse Elao (entrevistadora): Y respecto al Municipio quizás ¿ cuáles son los espacios que mas motiva al municipio a usar o que quizá el municipio propone?

A.P (entrevistado): Los espacios más evidentes ya le digo uno de estos son de la silla vacía que se da apertura, claro siempre y cuando que se haga la petición se haga escrito esto llega a través de secretaria y secretaria hace la separación para esos compañeros que participarán en sesión de consejo. Otros espacios también son los presupuestos participativos es cuando el municipio lleva al sector y en esto se habla con la comunidad para ver si ellos están de acuerdo recibir ahí, hay unos que proponen que mejor en otro sitio se pone de acuerdo y se hace el presupuesto participativo, también las asambleas locales se conversa con los dirigentes y se hace. Por ejemplo estos son los 3 espacios que mas se utiliza y en la parte cívica cuando se hace los eventos cívicos como los festivales culturales o cívicos también las organizaciones sociales hacen presente su formación de cómo están y a través de eso hacen conocer sus necesidad.

Denisse Elao (entrevistadora): ¿Qué tanta fuerza tiene la ciudadanía en estos presupuestos participativos?

A.P (entrevistado): Bueno, es muy importante porque aportan con sus criterios inclusive dan iniciativas de como se puede iniciar esto lamentablemente nuestro municipio de palenque es un municipio pequeño de bajos recursos donde las multitudinarias necesidades que aparecen nos deja impotente porque las necesidades son muy limitadas es un océano de necesidades frente a un recurso muy limitado que tenemos pero lo que hacemos es priorizar y decir a la población que es lo que mas necesitan por ejemplo necesitan ellos que se yo…eh una escuela que esta por caerse o necesitan aumentar un aula mas pero no tienen carretera pero ahí le

decimos cual de los dos es su prioridad entonces ahí la mayoría se inclina por las vías porque las vías porque ahí dicen que tienen su finca, producen, por enfermedad ,por el traslado de los estudiantes mismos, por los materiales, etc… entonces ellos se van por las carreteras entonces ahí se prioriza se saca en conclusión que es la carretera y luego se busca un mecanismo necesario para hacer un convenio con las entidades que corresponden así como con el municipio.

Denisse Elao (entrevistadora): Entonces, quizás usted podría decir que si existe un compromiso de los ciudadanos con la participación ciudadana…

A.P (entrevistado): Si, porque aportan mucho.

Denisse Elao (entrevistadora): Pero eso se da ampliamente o quizás solo en un sector de la población al menos del cantón que no esté interesado…

A.P (entrevistado): Como le decía al inicio esta necesidad de abrir escuelas es lo que podríamos nosotros ver que es muy necesaria para poder nosotros entender o fortalecer el espíritu de las personas para que traten de alguna u otra manera participar de manera masiva y en un porcentaje más alto.

Denisse Elao (entrevistadora): Estas escuelas de las que usted menciona o propone, ¿qué tipo de escuelas serían?

A.P (entrevistado): Bueno las escuelas que yo propongo es más o menos conocer más a fondo la ley de participación ciudadana es decir que no sea el porcentaje que dentro de mi perspectiva creo que conocen, yo pienso que estamos en un 40 o 50 % que esta consciente y que existe esto pero hay otro porcentaje que no conoce ejemplo la población juvenil esa población juvenil que cada día va creciendo es la que no conoce y de pronto poca importancia a esta participación, entonces que haríamos con las escuelas no se diseñar un plan o programa para que cada 15 o cada mes o cada bimestre hacer reuniones, dar a conocer de acuerdo a como está la ley artículo por artículo, hacer una mesa de discusiones para que la gente vaya entiendo un poco y esto a su vez se comprometan a difundir a los demás para así tener mas conocimiento de la ley de participación a eso me refiero, a ese tipo de escuelas.

Denisse Elao (entrevistadora): Pero usted, ve alguna diferencia entre la participación dentro del casco urbano y quizá las zonas rurales…

A.P (entrevistado): Yo diría que están de igual- igual, creo yo que el mismo porcentaje que tienen conocimiento no lo transmite a los otros compañeros entonces hay esa población flotante que no conoce no esta empapada inclusive no sabe lo que es participación aunque hay otros que están una población madura ya más hecha hablando en edad es la que conoce pero por sus múltiples ocupaciones tampoco no hay la oportunidad o el espacio suficiente para poder conglomerar a más personas y poder hacer un trabajo de difusión.

Denisse Elao (entrevistadora): Y, por ejemplo, ¿ Cómo cree usted que cambiaría la realidad de la participación ciudadana en Palenque después de la socialización de la ordenanza? ¿Qué tan crucial sería socializar la ordenanza y con quiénes… para ver un cambio?

A.P (entrevistado): No sería tanto crucial más bien sería como una ayuda o un apoyo a que la ciudadanía se incluya y sepa cuáles son sus derechos y en qué momento poder hacer acciones de acuerdo a la ley, porque hay veces que las personas reclaman y no conocen y eso ya se vuelve un problema porque exigen, exigen y a veces no son las competencias del municipio. Entonces aclarando esto, es muy importante porque ya cada quien sabrá quién pedir y como pedir.

Denisse Elao (entrevistadora): Y, por ejemplo, ¿ cómo se implementó la formación ciudadana en la ordenanza?... hay un apartado que dice "formación ciudadana" que es esta parte donde se difunde la información pero sobre derechos, obligaciones… ¿ Cómo se ha dado o no se ha dado hasta el momento?

A.P (entrevistado): Bueno eso se ha dado en poco porcentaje, porque como le decía a usted más bien se ha utilizado este tipo de conocimiento, de participación en los espacios que le digo de silla vacía, de presupuesto participativo, de rendiciones de cuentas… pero falta un poco más que la ciudadanía conozca; es verdad que nosotros como municipio deberíamos difundir eso pero, a veces no tenemos los recursos no tanto económicos si no recursos humanos, recursos didácticos para que estos se unan y poder dar una respuesta a lo que usted me indica.

Denisse Elao (entrevistadora): Bueno, de conversaciones así entre la población y con algunos actores sociales, hay personas que me han mencionado que si sería buena idea así como estas escuelas que usted propone pero quizá no con el sistema educativo específico por ejemplo de una escuela como tal sino montar algún taller, o algunas sesiones donde podamos capacitar en el sentido del sistema de participación a las personas.

A.P (entrevistado): Si, eso es bueno pero en cambio hay una parte agregada, por ejemplo si son talleres pero hacer una sola planificación en el ano, cuantos talleres y en qué sectores para ir cubriendo toda esa población importante para nosotros poder ir determinando de qué manera podemos ir nosotros ya cubriendo la información y a la vez poder ir conociendo cuales son sus futuros líderes y a través de ellos irlos fomentando más para que vayan planificando…

Denisse Elao (entrevistadora): También otra cosa de las que me comentaron…es que sería buena idea fortalecer ciertas capacidades de la sociedad, por ejemplo el trabajo colaborativo me han mencionado que esto sería una buena idea.

A.P (entrevistado): Bueno en ese caso como Municipio ahí si estamos ayudando, porque en la parte de capacitaciones con poco recursos que tenemos nosotros si llegamos damos ciertos temas y a la vez ayudamos también al fomento de la organización, por ejemplo tenemos una organización actual que es ASOPROLON ellos son emprendedores de elaboración de cacao que lo hacen chocolate de manera artesanal, el municipio como ve esa iniciativa muy importante lo que hace es ayudar a construir porque ellos a través de convenios con la ONG adquieren su maquinaria entonces lo que hace el municipio es ir construyendo su espacio para poder poner su maquinaria, vemos ese aporte importante ahí está el acercamiento del municipio con la comunidad, cuando hay estas cosas buenas municipio colabora a pesar vuelvo y repito de los recursos muy limitados que tenemos.

Denisse Elao (entrevistadora): Bueno y las dos últimas preguntas que serían sobre la gestión del Municipio, ¿Como realiza su Municipio la rendición de cuentas? ¿cuál es la dinámica?

A.P (entrevistado): La rendición de cuentas es un espacio muy abierto y muy democrático es decir aquí no hay ninguna distinción de que vamos a elegir a un compadre o a un familiar no, es una manera abierta, siempre se lo hace en un lugar publico donde todos los estratos sociales pueden asistir, pueden participar y se pueden enterar de todo lo que hace el gobierno municipal. Claro, la temática de ahí es hacer primero su preámbulo se hace la invitación abierta a todos, luego hacer un resumen de lo que piensa la ciudadanía, luego viene las mesas temáticas y luego el informe final del alcalde o la autoridad.

Denisse Elao (entrevistadora): Y ¿ qué tanto la gente responde a esta convocatoria?

A.P (entrevistado): Le comento que en estos dos últimos anos que yo he estado, y que he podido presenciar la convocatoria ha sido bastante masiva, la última creo que pasamos más de 500 personas, la ante penúltima como 450 personas es decir la participación ciudadana en la rendición de cunetas ha sido muy clara, muy contundente y un respaldo mayoritario para la autoridad que lo hace.

Denisse Elao (entrevistadora): Y, bueno un poquito más acerca de los talleres que hemos estado comentado que sería mi participación en la ayuda de la gestión del municipio como parte de mi tesis… se acuerda que yo le había mencionado que iba socializar la ordenanza verdad.. pero la socialización tiene un nivel se queda hasta un lugar por ejemplo como yo me paro y doy la información pero ahí la gente la toma o no la toma pero uno da la información y cumplió, entonces cual es mi interés y preocupación en ese sentido que a mí me gustaría hacer algo un poco más profundo por ejemplo yo también había pensado el tema de capacitarlos en cuanto a los derechos y obligaciones pero basados a la ordenanza y la participación ciudadana me gustaría por eso hacer tres talleres yo había elegido Jauneche, yo había pensado comenzar ahí y ver cómo e reúnen las personas. Pero mi pregunta iba más en el proyecto como tal que son tres talleres, el primero es ese fortalecimiento del trabajo colaborativo entre las personas como reconocer cual es nuestra relación con el municipio de que manera colaboramos los unos con os otros, el segundo es netamente información sobre la ley, sobre los derechos y obligaciones, sobre los mecanismos y el ultimo es ya un escenario de participación con decir bueno tenemos toda la información pongámosla en práctica, deliberemos cuáles son los problemas y que cosas necesitamos ahorita…

A.P (entrevistado): Y eso si se puede hacer porque en el último espacio que usted tiene planificado son los que se denomina las asambleas y la comunidad puede ser una asamblea y los puede buscar y si se reúnen la mayor parte los compañeros con un tema específico solicitan al alcalde o a cualquier otra autoridad puede ser alguna autoridad de un ministerio desconcentrado presente, puede ser la jefatura política, puede ser la misma policía, puede ser alguna autoridad, que la comunidad invita a que vengan a debatir un tema en asamblea.

Denisse Elao (entrevistadora): Yo quería saber su opinión al respecto y también quizás alguna recomendación suya…

A.P (entrevistado): Eso es bueno, mi recomendación es esa… ósea invitar previo a la capacitación que se vayan a dar a los compañeros de ahí nace la invitación a la autoridad y

queremos nosotros saber debatir aquí el tema y en asamblea sacar alguna conclusión y luego los compromisos que vayamos a crear y eso darle ejecución es decir ahí quedaría una semilla puesta en un terreno fértil porque usted ya se va, termina su tesis y ahí la gente queda con esos compromisos que se adquirió con la autoridad que se invitó entonces de ahí para allá sí, eso ya lo puede hacer una evaluación dentro de un ano la misma universidad puede venir a ver los avances de esos compromisos adquiridos.

Denisse Elao (entrevistadora): Bueno ya casi terminamos es más una pregunta sobre la gestión municipal, según su percepción ¿ Como ve a los Palenqueños respecto a la gestión municipal? ¿Qué opinan ellos? ¿cómo se sienten ellos?

A.P (entrevistado): Bueno, creo que esta sólida la gestión municipal porque se han hecho los trabajo de obra, se ha hecho un trabajo muy importante hablamos del agua potable, sistema del agua potable, sistema de alcantarillado, las iluminarias al entrar al cantón de Vinces hacia acá, han faltado ciertas calles pero bueno obras materiales si se ha trabajado, pero también nos hemos dado cuenta que en la parte no material mas bien en la parte espiritual este gobierno ha sido más abierto, más popular, este gobierno comparte con los demás recintos ha habido confianza y camaradería, ha habido deporte. Pero también en no debemos de ser egoístas, sabemos que hay otro grupo de personas que están inconformes pero no somos moneditas de oro para caerle bien a todo el mundo. Ahora hay más de 13 o 14 candidatos como usted ya sabe. Para mi percepción existe la confusión ya que son muchos candidatos para un cantón pequeño, en esa parte no estamos tan maduros. Si es buena la participación ya que así se sabe que cartas están sobre la mesa.

Entrevista a E. I – líder del recinto Jauneche

*La entrevista se realizó junto al informante clave del recinto Jauneche

Denisse Elao (entrevistadora): Le cuento un poquito lo que yo voy a hacer, voy a estar dando unas capacitaciones sobre participación ciudadana, por ejemplo, existe una ordenanza de participación ciudadana hecha por el municipio, ahí se explica que significa la pc y como se puede participar. Esa ordenanza también sirva para regularla. Cuando yo fui a hablar con el alcalde el me dijo "mire, nos hace falta algo, no hemos socializado la Ordenanza, no la hemos dado a conocer, ayúdeme con eso" y yo le dije "bien, vamos a hacerlos". Entonces esa es la razón por la cual voy a estar dando capacitaciones en el auditorio de la estación biológica. Lo que yo quiero es trabajar juntamente con las personas para construir con ellos mismos y no que sea sólo yo quien diga lo que se debe hacer, por ejemplo leamos juntos, pensemos como podemos hacer mejoras a los problemas del recinto. Entonces, que tan familiarizado está usted con la participación, que tanto sabe usted el manejo de la pc, como la maneja el municipio, cuánto participa la gente del recinto.

E.I (entrevistado): Bueno, de los que participan aquí…casi muy poco porque aquí por ejemplo hay un comité del sector pero es prácticamente parece que no trabaja, por ejemplo, usted conoce (se dirige al informante clave) Eduardo lara no trabaja, en la participaciónn ciudadana el debería andar pregutnando a la comunidad que necesidades tienen y que no más se puede hacer, pero el no no hay nada.

Informante clave: Ahorita me dice que la señora maría risiaga es la que está a cargo….

E.I (entrevistado): La señora maría risiaga recién este año está a cargo porque se está organizando la fiesta, está buscando candidatas y está conectada con el alcalde pidiendo ayuda también por que eso hay gato pues. Por ejemplo en que la participaciónn hay que conversar con la comunida y conversar con la comunidad.

Denisse Elao (entrevistadora): Cuando usted me dice conversar con la comunidad, en su opinión cual seria la mejor manera de hacerlo, como podríamos llegar a un acuerdo con la comunidad?

E.I (entrevistado): Haciendo reuniones, haciéndolos participar, llamándolos a reuniones y diciéndoles cuales son la mejoras que se pueden hacer con la participación ciudadana.

Denisse Elao (entrevistadora): Y usted como ve esas reuniones, la gente si responde, si van, o hay personas que no van?

E.I (entrevistado): Mire, le digo algo, por ejemplo cuando hay de gente de aquí mismo a la gente le da un quemimportismo, pero como usted ha venido de otro lado usted comienza a gestionar y llamarlos a una reunión la gente si va a ir, si va a ir.

Denisse Elao (entrevistadora): Y por ejmplo, aquí entre las personas de jauneche mismo, si alguien dice "yo he visto una necesidad y deberíamos luchar por esto" cuánta gente lo apoyaría?

E.I (entrevistado): Hay que ver con ellos, ahí si hay que conversar con ellos a ver si hay apoyo, claro.

Denisse Elao (entrevistadora): Pero normalmente si apoyan?

Entrevistado: O sea, a veces si apoyan a veces no…o sea cuando se trata de económicamente no quieren apoyar, cuando se trata de personalmente si ayudan

Denisse Elao (entrevistadora): Ahora, de su experiencia dentro de las reuniones de la comunidad, como se comporta la gente?

E.I (entrevistado): La gente está presente pero no da opiniones no, no habla mucho, comentarios que hacen después que salen.

Denisse Elao (entrevistadora): Entonces que tan fácil es para la gente llegar a un acuerdo?

E.I (entrevistado): Primero usted tiene que comenzar y observa a ver la gente como se le porta, ahí usted va escogiendo los que verdaderamente quieren apoyar.

Denisse Elao (entrevistadora): Y por ejemplo lo que comenzamos conversando, que tanto conocen de la parte legal de la pc, saben sobre los mecanismo de pc, que hay una ordenanza…

E.I (entrevistado): Aquí no hay nada de eso oiga, nada de eso se conoce, no hay nada eso.

Denisse Elao (entrevistadora): Y usted como considera que se hagan capacitaciones de pc y hay que hacerlos comprometer oiga para que ellos también ayuden.

E.I (entrevistado): yo lo considero muy bueno porque aquí la gente no…no conoce, no sabe. Mire por ejemplo aquí hay mucha gente que votan en Mocache, en Vinces, y aquí eso disminuye pues el apoyo, por eso yo digo que cuando la gente va a pedir al municipio deberían decir " no usted no está como ciudadano de Palenque, vaya pide ayuda a otro lado", porque la gente no conoce los beneficios que puede tener siendo parte de Palenque y eso también no ayuda, están perdiendo desarrollo pues.

Denisse Elao (entrevistadora): eso que usted me dice es muy interesante, porque es un tema de deberíamos tratar, ver por qué la gente no se empadrona aquí mismo donde viven y así se apoyan para alcanzar el desarrollo del Cantón como usted dice. Creo que eso sería todo entonces, de todas formas lo invito para que venga a los talleres que voy a estar haciendo en el auditorio, será la próxima semana, yo le mando la invitación con hora exacta ya. Muchas gracias por su tiempo.

Entrevista a F. V – líder del recinto Jauneche

Denisse Elao (entrevistadora): Buenas tardes, primeramente le cuento un poco sobre mi proyecto. Yo estuve revisando teoría y leyes sobre la pc por mi tesis. La parte teórica ya la hice, ahora va la parte práctica que es con las personas, porque uno no se puede quedar solo en palabras y letras sino que ahora es momento de trabajar con la gente por la participación ciudadana. Ahora yo quiero conversar con usted sobre su experiencia, como ve usted la pc aquí en Jauneche, o que tan familiarizado está con la pc en Palenque, porque yo voy a trabajar con el municipio por que después de una conversación con el alcalde, me encomendó socializar la ordenanza de participación. Por eso quiero conocer su experiencia en la pc.

F.V (entrevistado): Bueno la pc sobre mi experiencia que tengo yo por ejemplo, aquí en este sector estamos viendo el acabado que se hizo aquí de las dos calles principales por parte del municipio, eso quedó bien y un pedazo de alcantarillado de agua potable. Todavía faltan los caminos vecinales que hay que pasarle la motoniveladora para que la gente que se traslada a otro lugares…tiene que estar arreglado, principalmente yo también necesito que me de arreglando un pedazo aquí como de 800 metros, y el va a la relección, y bueno, el si ha estado trabajando sólo que ha tenido malos administradores que le han hecho la vueltas a el.

Denisse Elao (entrevistadora): Pero por ejemplo, eso que usted me cuenta, son necesidades del recinto, y como el municipio se entera de esas necesidades de los recintos?

F.V (entrevistado): El problema es que aquí en jauneche por ejemplo, obrero del municipio ya le hubiera comunicado todo, hubo un tiempo en que vinieron las máquinas yo les solicité unos viajes y me dijeron " cuánto hay" eso que quiere decir, que el municipio no le paga o yo que se. Y yo le comuniqué al alcalde y le dije que eso no es así. Y lo han hecho quedar mal a don Alberto Ullón.

Denisse Elao (entrevistadora): mmm…pero aquí mismo entre las personas del recinto, no existen grupos de personas que se pongan de acuerdo y conversen estos temas para lograr algo?

F.V (entrevistado): Si eso ya está un que ya quiere reventar, ese día que hubo la reunión, el prefecto estuvo aquí y le dije que se han llevado las máquinas si solo faltan 7 km y medios.

Denisse Elao (entrevistadora): Pero usted sólo se acercó al prefecto?

F.V (entrevistado): Ese es la cosa, cuando uno exige los demás se quedan viendo y no quieren acompañar, por ejemplo aquí si hubiera un grupo que dijeran "vamos al ataque, vamos a la guerra, vamos a reclamar esto al municipio o la prefectura" pero no hay, la gente quiere todo a vaca no más, todos deberíamos trabajar juntos. La gente diría allá en Jauneche que hay un líder que andan moviendo las puertas del municipio que anda con su grupo, pero no no hay acompañamiento, los que tienen más plata se tiran para atrás.

Informante clave: la cuestión es que aquí la gente se reúne en el parque aquí en las tardes y conversan entre todos y se dicen muchas cosas, pero cuando se reúnen con las autoridades la gente no habla y yo he visto como Don Felipe como se codea con las autoridades el consigue cosas y conversa con las autoridades de los problemas. Y no es que no les dejan hablar a la gente sino que no hablan.

F.V (entrevistado): Ahora que hubo esa reunión del agua con la jefa política, yo le dije a la señora jefa política dígamele al gobernador le digo por que los demás no le van a sonar las puertas le digo, que le timbre porque queremos el patrullero aquí en Jauneche con una camioneta porque si andan en esos autos se les desbaratan, porque ahora anda una pandilla de 4 robando cacao, maíz, y a eso hay que darle el cruce rápido, no hay que dejarle que cojan viada, están ellos involucrados con la droga para proveerle a los muchachos en los colegios.

Denisse Elao (entrevistadora): Claro, es importante entonces ponerse de acuerdo, y si yo le pregunto a usted, será que la gente se pone de acuerdo por iniciativa propia?

F.V (entrevistado): No se puede hacer porque la plata es difícil, la mayoría de las personas son jornaleros y los que tienen por ahí sus recursos no quieren aflojar ni para la comisión quieren dar a veces. Porque yo fui coordinador del comité pro-parroquización hace 10 años aquí y yo me moví y los demás no se movía, se iba a recoger plata a los que más o menos tenía y no querían. Ahí, ahí está la falla, eso es lo difícil que se desune todo.

Denisse Elao (entrevistadora): Y aquí se han hecho capacitaciones sobre algún tema, usted ha estado presente?

F.V (entrevistado): Bueno, yo siempre me reúno con los muchachos, yo entro para darles una opinión, y no sé que es lo que tienen porque cuando son una autoridad la gente no se enfrenta a decirles las cosas. Porque yo si me los encuentro yo los saludo y converso con ellos, yo no tengo miedo. Uno tiene que hablar lo que uno siente por su pueblo.

Denisse Elao (entrevistadora): Y alguna recomendación que pueda darme usted, sobre los desafíos que yo podría encontrar al trabajar con la comunidad de Jauneche?

F.V (entrevistado): Usted es fácil, porque usted llama a un comité, a esos grupos así formados. Aquí hay una asociación de mujeres, ya ahorita todo campesino ha formado un grupo y son asociados. Aquí hay un comité formado de las festividades. Mire por ejemplo yo era parte del comité de Doña clarita y me botaron por que yo hablaba mucho y es que es así porque yo tengo que reclamar y preguntar, porque el comité de la asociación tiene que moverse pues para que se mueve, y me criticaban pues, pero lo que pasa es que a ellos si que se los meten al bolsillo no más, no dicen nada.
Y lo que pasa es que ahora para recibir el maíz, el cacao hay que estar asociado para recibir pues. Pero la gente no está bien asesorada tampoco.

Denisse Elao (entrevistadora): Así como usted dice, yo pensaba trabajar con los líderes de las asociaciones para poder conversar sobre la participación ciudadana. Así que de todas formas por su trayectoria e influencia en la comunidad lo quería invitar a la reunión de capacitación que será la próxima semana. Yo le envío la invitación. Bien, muchas gracias por su tiempo.

Entrevista a V. E – Líder de Asociación San Miguel de Jauneche

Denisse Elao (entrevistadora): Bien, cual es el objetivo de su organización?

V. E (entrevistado): El objetivo es que le le digo es este como del seguro campesino, el bienestar de la salud de los socios. Es la organización de la medicina de los asociados. Por ejemplo el seguro general es uno y el seguro campesino es otro.

Denisse Elao (entrevistadora):¿Cuál es su papel específico dentro de la organización?

V. E (entrevistado): Como decir llevar a los socios a que tengan una buena salud e…como de que hacemos con los doctores coordinamos que les den charlas de cómo es la alimentación todo que nosotros aquí en el campo tenemos una alimentación como le digo, aquí bien desordenada, nos metemos lo que sea.

Denisse Elao (entrevistadora): Entonces ustedes están preocupados del bienestar de los socios…

V. E (entrevistado): El bienestar si, como que aquí en lo que es los 14 dispensarios en la provincia de los ríos, el más afectado es el de mata de cacao con insuficiencia renal, no se sabe a la final que será, el agua, mucho químico.

Denisse Elao (entrevistadora): Bien. hablemos de participación ciudadana. Como se relaciona su organización con la participación ciudadana que han hecho para participar?

V. E (entrevistado): Nosotros hasta aquí no hemos tenido con ellos en lo que es este…nosotros como le digo somos un ramal, porque allá en en mata de cacao hay un comité central de las 13 asociaciones y yo soy presidente de uno no más, el objetivo de nosotros es traer algo para nuestro pueblo que aquí estamos abandonados, nos tienen abandonados aquí los alcaldes, porque nos tienen en promesa y promesa y no nos dan es nada.

Informante clave: Lo que pasa es que aquí ya tiene 6 años el seguro campesino. Y ahora el seguro campesino está mejor porque antes había mucha deuda, pero desde que el asumió aquí entonces salieron de la deuda y la gente está aprendiendo a confiar. Ahí se afiliaron más personas.

V. E (entrevistado): Incluso yo le digo, con mi directiva todo va muy bien y yo le propongo a los socios a ver como mejoramos las cosas y siempre preguntando, así se hace.

Denisse Elao (entrevistadora): Exacto ahí yo quería llegar, eso también es participación. Dígame como usted ve que actúan sus socios, en sus reuniones si proponen, son entusiastas?
V. E (entrevistado): Como le digo aquí en el campo son como le digo…es que somos ehh… parece que….porque hablamos nos van a decir no… somos acomplejado y no no es así…ehh…en el temor, así uno hable mal o hable bien, hay que tener valentía para hacerlo…así es unos opinan, otros no opinan.

Denisse Elao (entrevistadora): ¿y usted piensa que hay capacidades de liderazgo entre la gente?

V. E (entrevistado): aquí lo que pasa es que si en verdad si hay gente que puede sacar el pueblo adelante, quien saber por temor al que dirán. Aquí si hacen es malo y si no hacen es malo.

Informante clave: o sea en sí la barrera está en ellos mismos, porque ellos si…si usted habla si les saca las ideas, pero ya con las autoridades se quedan callados.

Denisse Elao (entrevistadora): y volviendo al tema, que tan familiarizado está usted con la ordenanza de participación, sabía usted que existe una ordenanza que tiene información sobre cómo participar?

V. E (entrevistado): No…no estoy al tanto de eso…es que a veces le digo una cosa…a nosotros los campesinos no nos gusta que nos mientan, y eso es lo que pasa que uno va ala alcaldía y nos dicen si y cuando ya este…se esconden y uno se queda con coraje. Hace un rato vine con coraje porque me citó a las diez de la mañana, me dijo "te doy una audiencia", nos fuimos con la directiva en la mañana…llegamos allá y nada, diez y medio y nada, lo llamaba y no cogía el teléfono y once y dije muchachos vámonos.

Informante clave: esa es la cuestión mire, yo he gestionado cosas para la estación, a veces a mi me dicen vente a las nueve y me están atendiendo a las tres o cuatro de la tarde. Y la gente pierde mucho tiempo o tienen el tiempo porque lo pueden aprovechar para seguir trabajando el campo.

V. E (entrevistado): yo…nosotros dejamos de trabajar para conseguir algo y eso…a veces la gente no apoya..

Denisse Elao (entrevistadora): y entonces, que le parece a usted la idea de capacitar sobre la participación?

V. E (entrevistado): Con lo que este…la participación si es necesaria, como quien dice para que la gente se vaya familiarizando con la este…lo que es participación en lo que es este en el municipio, porque la gente no sabe el presupuesto en que se invierte ni nada…la información es importante.

Denisse Elao (entrevistadora): Muchas gracias Don Victor por su tiempo. No se olvide que nos vamos a reunir en el auditorio de la estación la próxima semana, lo invito a usted junto con su asociación.

Entrevista a E.V – miembro de la asamblea ciudadana cantonal

Denisse Elao (entrevistadora):¿Qué me puede decir del ejercicio de la participación ciudadana aquí en Palenque?

E.V (entrevistada): El año pasado creo que por primera vez se hizo el tema del presupuesto participativo por primera vez, que se hizo en Jauneche, en garzas, en pata de gallina. Pero le dijo, aquí en palenque urbano hubo tan poca concurrencia, que realmente era el pueblo que debería ir y la gente no fue, no se si porque se hizo la convocatoria a muy corto tiempo. La gente suele decir "igual la gente hace lo que quiere, eso es una pasadera de tiempo". Entonces aunque en los recintos rurales hubo gente igual teníamos que orientarlos porque se sentaban en las mesas y decían que hago y qué pongo y toda la gente se focalizaba en temas del carretero, el carretero. Para ellos era como vea, ¿cuál es tu obra prioritario? El carretero. Pero lo que pasa es que la gente parece que no sabe relacionar, porque el municipio trabaja con componentes y dentro de los componentes encajan las necesidades, entonces la gente no sabe relacionar que en este componente entra esto. La gente todo el mundo quería correr al tema vial, pero y el tema educativo, esos niños a las cinco de la mañana salen y ni tienen ganas de desayunar y no nos ponemos a pensar el impacto social. Por ejemplo también la droga, hay drogas en los buses también.

Denisse Elao (entrevistadora): Entonces usted cree que a las personas les cuesta plantear identificar los problemas del recinto?

E.V (entrevistada): Así es, la gente como que no identifica los problemas entonces cuando tu ya hablas con la gente y les dices que deberían mejorar las escuelas con computadoras para que los niños aprendan a usar la tecnología…solo ahí se da cuenta y dice, verdad es verdad. Entonces en el tema agrícola la gente no le apuesta al municipio como que pueda ayudar algo, la gente le apuesta al MAGAP, pero ahorita como que es una pérdida de tiempo porque es más difícil así que no, tampoco. Básicamente la ciudadanía tiene que conocer todas esas cosas, por ejemplo que el municipio puede hacer alianzas con otras instituciones para el desarrollo. Entonces le decía…con la gente hay que trabajar, porque no se conoce.

Denisse Elao (entrevistadora): Y…¿qué me puede decir sobre los grupos o asociaciones de personas que se juntan con un fin?

E.V (entrevistada): Aquí por ejemplo en este barrio Eloy Alfaro, hay una asociación pequeña, más hay señoras mayores que se reúnen para organizar las fiestas, es que hay un comité, como

un comité barrial, que todos los barrios deberían tener. Este año estamos planeando el tema cultural, vamos a hacer un baile cultural.

Denisse Elao (entrevistadora): Estos grupos son comités ciudadanos debidamente legalizados y registrados?

E.V (entrevistada): No realmente, son grupo que se unen libremente para las festividades o es gente más activa que quieren conversar de alguna cosa o ayudar a alguna cosa y suelen ser señoras las que están ahí. Pero bueno, en otros barrios igual tenemos la idea de aquí de la asamblea para trabajar con los barrios que ellos se organicen y se arme una directiva y cuando venga un presupuesto participativo la gente esté preparada y no estén como quien dice en pañales y no digan que es que tengo que hacer…y así sepan que necesidades hay en los barrios y por ejemplo si hay una obra inconclusa, que es lo que más hay en Palenque, se trabaje en eso y se diga.

Denisse Elao (entrevistadora): Y sobre el presupuesto participativo, que alcances ha tenido, se ha logrado algún desarrollo?

E.V (entrevistada): Ese presupuesto participativo se supone que debe ejecutarse este año y ya vamos por la mitad del año y no se visto nada. Ahora hay que hacerle los seguimientos claro…a ver que fue lo que se dijo en esas reuniones y cuales fueron los compromisos que hizo el municipio. Pero por el momento no he visto avances, por ejemplo el mercado, está paralizado. Pero lo que pasa es que uno tiene que presionar un poco no...porque bueno, ahora yo soy presidenta de la asamblea ciudadana pero antes yo he sido dirigente de las comunidades y siempre he estado que mire alcalde acá y me critican…la autoridad cuando uno reclama dice que es politiquería, y no realmente es servicio a la comunidad. Además hace poco hubo el tema de rendición de cuentas y créamelo que hubo preguntas que ignoraron, y las preguntas que se respondieron no eran suficiente, porque nosotros hicimos preguntas y no nos respondieron. Y sabes que…realmente hay mucho malestar porque hacen obras inconclusas y sólo sirven para la foto y ahí dicen que han hecho eso.

Denisse Elao (entrevistadora): Usted me refirió que es la presidenta de la asamblea ciudadana, puede explicarme un poco más sobre esta asamblea y como funciona dentro de la PC?

E.V (entrevistada): Verá hay una asamblea ciudadana provincial no? Entonces ellos establecen las asambleas ciudadanas en los cantones le digo, y bueno le comento algo, aquí en Palenque eh….estaba la presidenta dos año y pasó un año más y no se elegía a la nueva presidente, entonces vino la asamblea provincial e intervino las asamblea, porque habían algunos inconvenientes y la presidenta , la señora Francia ya no podía firmar. En eso que estuvo intervenida la asamblea ya llamaron a convocatoria y ahí fui electa yo. Sé que hay una ordenanza para la participación, pero yo no sé de esa ordenanza…lo único que sé es que estaba intervenida la asamblea. Y el alcalde parecía que no estaba tan contento cuando supo que yo era la nueva presindeta, porque como le digo yo había estado presionando antes por las asociaciones…pero no es así sino que uno sirve a la gente. Y por ejemplo mire, ahora hacen una obra allá en Alto Palenque y la gente en vez de estar feliz está enojadísima, porque dicen mira esto se rompió, no quitan lo que estaba para hacer algo mal hecho.

Denisse Elao (entrevistadora): Hablemos un poco más de la rendición de cuentas…

E.V (entrevistada): En la rendición de cuenta hubo algunas cosas sueltas, por ejemplo en las mesas temáticas…o sea en esa parte de la agenda no quedó regulada, que ellos iban a llamar así a dedo a la gente y así no es, la gente estaba desorientada, no sabían que decir ni que opinar. Ni la gente del municipio sabía como se llevaban las mesas, y eso es falta de humildad…se hacían las mesas solo porque había que cumplir la verdad. Pero en temas de asesoría porque hay un proceso que cumplir…la gente mismo no sabe como hacer uuuu…por eso le digo, aquí hay mucho que hacer. Hay por ahí un personaje ahí que dice que sabe mucho pero realmente no sabe y las personas ahí estaban desorientadas o focalizadas en el tema vial y en verdad ahí no más como para la foto, porque como que para hacer lo que se debía hacer no se hizo.

Denisse Elao (entrevistadora): Eh…las mesas temáticas que usted me dice son dentro de…?

E.V (entrevistada): El presupuesto participativo. Estaban ahí, para el agua, para la carretera…pero en verdad el mayor disparate fue en la rendición de cuentas, porque primeramente ellos se ponen a elegir a dedo quienes van a integrar las meas temáticas, vea en lo que la rendición de cuentas hay una comisión técnica, la misma que había hecho el levantamiento de las preguntas tenía que estar en las mesas temáticas, y mire todo fue como un engaño, y le dijeron…mire usted va aquí y usted aquí. Entonces por último, terminó hablando un funcionario del municipio y la gente no sabía lo que pasaba. Realmente la gente tiene que poderse expresar y aprender que debemos hablar y no sólo decir que todo está bonito. Y realmente los únicos que pueden decir que la obra sirve o no son los beneficiarios de la obra no? Pero el alcalde de verdad defiende a sus funcionarios y no se dejan aconsejar y ayudar.

Denisse Elao (entrevistadora): Y entonces que resultados se obtienen de estos espacios de participación?

E.V (entrevistada): Realmente, en conclusión sirve todo esto para la foto, para las firmas y en papeles se dice que se hizo, pero realmente queda como que la ciudadanía pide pide pero no sirve. Y siempre ha sido así, y realmente la gente debe ser más persistente y esta ahí ahí y no es cosas de pelearse con las autoridades pero si estar pendiente de lo que se pide….mire hay gente que dice que no quieren pelearse, pero no es eso, es solo usar sus derechos, si? Las personas tienen que saber que los recursos deben ser distribuidos equitativamente para todas las comunidades y a veces no se invierte el dinero en lo que es.

Denisse Elao (entrevistadora): Y por ejemplo, cómo es el tema del apoyo entre los mismos habitantes, como se comportan para luchar por un ideal y para organizarse y solucionar problemas y demandar necesidades ante el municipio?

E.V (entrevistada): Le digo que quien le habla eh…he trabajado bastante con los agricultores y conozco sus necesidades…pero la verdad es que ha sido difícil unificar y ha sido por cosas que han venido pasando, se ha utilizado a la dirigencia para…pues la gente ha pasado malas experiencias porque se daban cuenta que les mentían y los recursos se los robaban, entonces hay una desconfianza a la gestión del municipio, hay mucha decepción.

Denisse Elao (entrevistadora): aquí en la ordenanza hay mecanismos y muchas formas de participación, como por ejemplo: la silla vacía, cabildos abiertos…etc., se usan otros aparte de rendición de cuentas y presupuesto participativo?

E.V (entrevistada): uuuhh…no nada de eso, la rendición de cuentas se hizo ya porque tenían…estaban ya obligados, porque tienen que subir a una plataforma los resultados. Yo he escuchado que como no todo es perfecto se hace una acta de compromiso para que en tanto tiempo me entreguen esta obra y la tengan lista, pero…no hay, ni eso se hizo. Incluso yo voy a buscar al alcalde para trabajar con el y le llevo mis comentarios y los oficios con las observaciones de la rendición de cuentas…pero…no, nunca está, está de viaje, se me saca la vuelta y así no hay como trabajar, no hay como trabajar conjuntamente para arreglar las cosas y hacer mejoras de los procesos.

Denisse Elao (entrevistadora): entonces las únicas formas de participación serían esas…bueno, hay mucho que trabajar entonces, muchas gracias por su tiempo.

A.7 Fotos del Proyecto de Formación Ciudadana

Primera fase del Proyecto

Primera reunión, explicación de las FPCI.

Segunda reunión con adolescentes estudiantes. Se reforzó el trabajo en equipo.

Mapa mental sobre la Educación realizado como fin de los talleres.

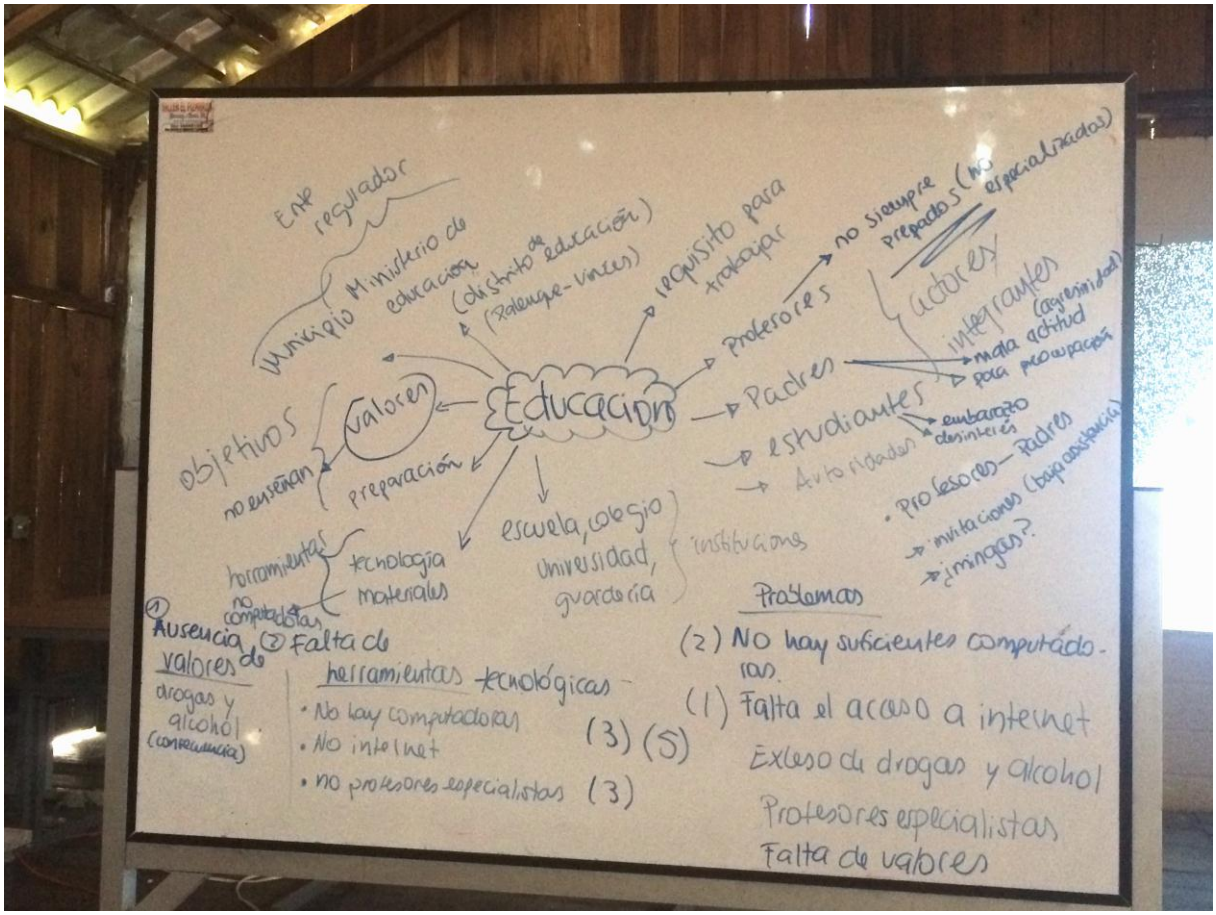

Segunda Fase del Proyecto Formación Ciudadana.

- Durante las presentaciones con las diapositivas guía.

- Resultado de las actividades en los distintos talleres.

Actividad: identificación de FPCI con su utilidad.

Actividad: La Ciudad ideal

- Elaboración de la propuesta ciudadana. Aquí los estudiantes consultaron fuentes legales y artículos que respalden la importancia del internet en la educación.

- Presentación de la propuesta ciudadana ante el alcalde y autoridades (Audiencia Pública)

Los dos jóvenes fueron elegidos por sus compañeros para hablar frente al alcalde y exponer la propuesta.

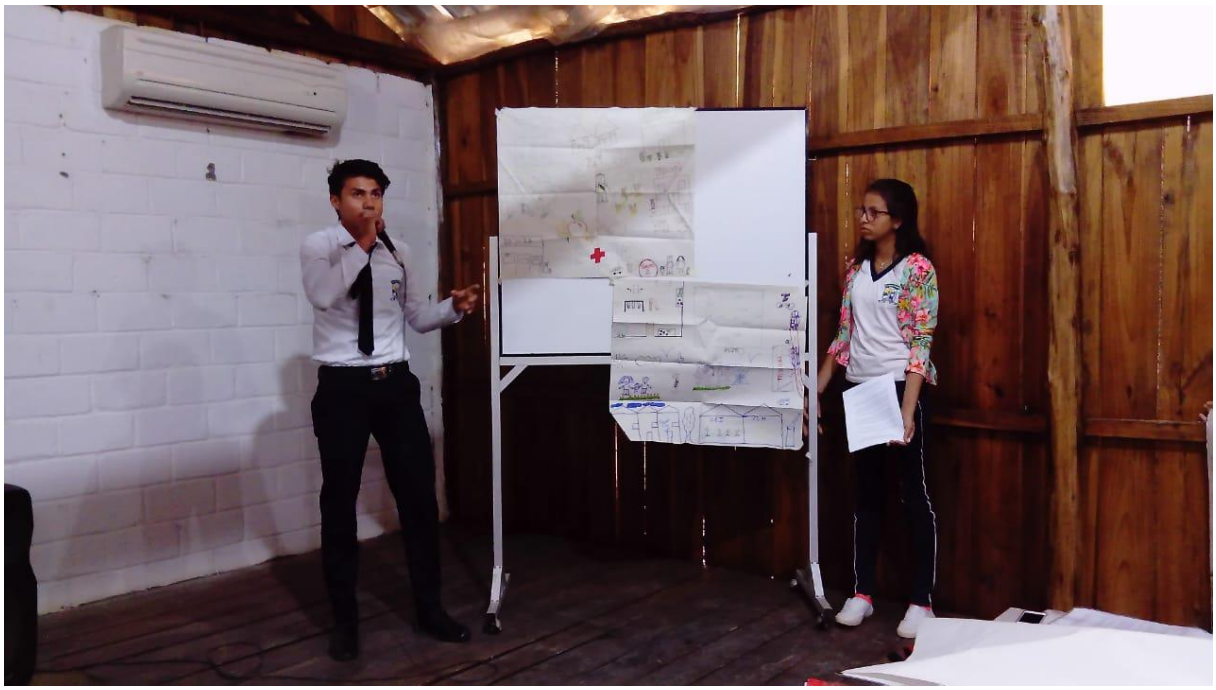

A.8 Propuesta Ciudadana creada por los alumnos de la unidad educativa

Indoamérica

PROPUESTA CIUDADANA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TECNOLOGÍA PARA LOS HABITANTES DEL RECINTO JAUNECHE

Considerando:

Que el artículo 11 de la Constitución de la República señala que: “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento;

Que el artículo 16 literal 2 de la Constitución de la República establece que es un derecho de comunicación : “El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.”;

Que el artículo 95 de la Constitución de la República sostiene que : “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad,

autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.";

Que el artículo 16 de la Constitución de la República literal 5 declara que parte de los derechos de participación es: "Participar en los asuntos de interés público.";

Que el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Descentralización y Autonomía literal 6 establece que entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales está: "Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;

Por tanto, el grupo de jóvenes representantes de la Unidad Educativa Indoamérica del Recinto Jauneche en uso de sus derechos de participación exponen a continuación una propuesta en beneficio de mejorar las herramientas para la educación en el Recinto Jauneche:

I. Descripción del problema:

Es necesario e importante que se tome en cuenta la calidad de la educación que reciben los alumnos de las unidades educativas del Recinto Jauneche, ya que existen anomalías en el proceso educativo debido a la falta de herramientas, específicamente una red de internet. Esto perjudica el aprendizaje de investigación y uso de tecnologías de información y comunicación.

II. Propuesta:

Proveer un servicio de calidad y gratuito de internet, instalación se realice primeramente en las unidades educativas del Recinto Jauneche, para que tenga un uso principalmente educativo.

III. Justificación

El internet es un derecho social que permite desarrollar diversas actividades y se está convirtiendo en una herramienta imprescindible para el acceso a la información en el campo educativo. Además, es necesario tener la garantía del acceso al internet para asegurar el respeto de otros derechos como la igualdad y justicia.

También, el internet se está convirtiendo en una necesidad debido a la globalización que hoy vive la sociedad, donde la información se renueva constantemente y se encuentra disponible para todos ya que la comunicación con el mundo se ha facilitado. Por esto el acceso a internet es visto como un derecho básico, fundamental y necesario.

Así es como el internet es importante para mejorar la educación, ya que los estudiantes y los profesores deben tener las herramientas para realizar trabajos de investigación y también para poder usar programas tecnológicos que ayuden a innovar el aprendizaje, por ejemplo el acceso a libros digitales.

Por último el internet es importante para los alumnos de último año que deben realizar obligatoriamente las pruebas "Ser Bachiller", ya que estos necesitan aprender como

manejarlas. Esto ha resultado complicado en años anteriores porque los alumnos han tenido que ir a otras instituciones fuera del Cantón por la falta de internet en las instituciones educativas del Recinto.

IV. Acciones:

La presente propuesta va a ser presentada formalmente ante el Alcalde Ing. Alberto Ullón Loor con el respaldo de un representante docente del colegio Indoamérica designado por el Rector de la unidad educativa. Esto ser hará por medio del mecanismo de participación ciudadana llamado Audiencia Pública. Y tendrá lugar en el Auditorio de la Estación Biológica Pedro Franco Dávila el día 18 de octubre de 2018 a las 11:00 AM.

V. Compromisos:

a. Velar por el correcto uso del internet, una vez instalado en la Unidad Educativa Indoamérica
   Se conoce que el internet puede ser usado para otras actividades que no sean educativas ni investigativas, por tal razón nos comprometemos a motivar a nuestros compañeros para que utilicen el internet sólo con fines educativos.
b. Creación de espacios de capacitación comunitaria: educación en tecnología
   Se reconoce la importancia de involucrar a otras personas de la comunidad para que también se beneficien del servicio de internet. Por eso, de forma voluntaria estaremos dispuestos a enseñar cómo usar programas tecnológicos y páginas de internet a los demás habitantes del recinto.
c. Utilizar la Participación ciudadana y la democracia
   Es importante que haya un seguimiento a esta propuesta una vez presentada al municipio. Es por eso que se elegirán líderes de grupo de jóvenes estudiantes, mediante votación, que estén encargados de informar cómo va el proceso de la propuesta.

_____ _____ _____

_____ _____ _____

_____ _____ _____

_____ _____ _____

_____

Representantes estudiantiles de la Unidad Educativa Indoamérica
e investigadora responsable